



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES

## SENADO

### XIV LEGISLATURA

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 1

## COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN TORRALBA VALIENTE

Sesión celebrada el jueves, 12 de noviembre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento del desarrollo local, de garantía de los servicios públicos y contra la despoblación.  
(Núm. exp. 661/000068)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)
- Moción por la que se acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, de una Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las Ciudades de Ceuta y Melilla.  
(Núm. exp. 661/000293)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para acelerar la implementación del Plan 300x100 del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) para el período 2019-2021 y garantizar la conectividad digital en la España rural en el año 2020.  
(Núm. exp. 661/000352)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar una ley de mecenazgo para el ámbito rural.  
(Núm. exp. 661/000480)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)
- Moción por la que se insta al Gobierno a que realice y lidere un proyecto integral sobre la vejez saludable en el entorno rural.  
(Núm. exp. 661/000569)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 2

*Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días.

Lamento el retraso, pero he tenido problemas con el transporte.

En esta sesión que iniciamos hoy vamos a debatir cinco mociones que fueron calificadas en la Mesa y Portavoces, en la reunión celebrada el 29 de octubre.

Solicito al letrado que pase lista para comprobar las asistencias.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor letrado. (*El señor Díaz Muñoz solicita la palabra*).

Adelante, señoría.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Señora presidenta, quería aclarar una cuestión al señor letrado. Uno de los compañeros de la Mesa, el vicepresidente primero, se ausenta y le sustituye el compañero César Mogo.

La señora PRESIDENTA: El acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de octubre, ¿se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

Señorías, la votación de todas las mociones del orden del día será conjunta, y no antes de las catorce horas.

## DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UNA LEY DE MECENAZGO PARA EL ÁMBITO RURAL.

(Núm. exp. 661/000480)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate y votación de las mociones. En primer lugar, debatiremos la moción de Izquierda Confederal, por la que se insta al Gobierno a elaborar una ley de mecenazgo para el ámbito rural. Debatiremos esta moción en primer lugar, o la adelantamos, a solicitud de su ponente, por coincidirle esta comisión con otra.

A esta moción de la ley de mecenazgo se han presentado en plazo tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señora presidenta, y gracias también a las senadoras y senadores por admitir este cambio de orden.

Todos ustedes saben que zonas concretas del Estado se han ido vaciando progresivamente debido al abandono o al descuido de las instituciones a lo largo del tiempo. Los datos no dan lugar a debate. El medio rural abarca el 90 % del territorio y en él solo reside el 20 % de la población. Y así, mientras que en ese 10 % de territorio urbano la población no deja de crecer, en el 90 % del territorio rural la población no deja de disminuir. Entre 2001 y 2018, el 63 % de los municipios españoles han ido perdiendo población; de hecho, el 48 % ha sufrido pérdidas de población de entre un 10 y un 50 %. Y si nos retrotraemos a 2011, este proceso de despoblación se ha acentuado porque se ha dado en el 80 % de los municipios. De hecho, el 83,5 % de los municipios españoles tienen también menos de 500 habitantes. Evidentemente, todo esto tiene consecuencias en el ámbito de la atención sanitaria, educativa, cultural, económica, digital, de ocio, etcétera.

La Unión Europea sitúa el riesgo de despoblación en una densidad de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado; en España, el 48 % de los municipios se encuentran en esa situación. Y la Unión Europea habla de riesgo severo cuando hay menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado; el 38 % de los municipios españoles tienen menos de este número. Y nosotros defendemos que ser menos no resta derechos. A estos datos podemos añadir que el 50 % de los habitantes de 1000 municipios tienen más de 80 años, que ha descendido de una manera muy importante la tasa de natalidad en el Estado —8 nacimientos

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 3

por cada 1000 habitantes— y que en el 30 % de los municipios, en 2017, por ejemplo, no hubo ningún nacimiento.

Somos conscientes de que el Real Decreto 40/2017 creó el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico; que en septiembre de 2018 se creó el grupo de trabajo institucional con participación de las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, que se ha reunido tres veces; también de la existencia del Foro Nacional de Despoblación, dependiente del Ministerio de Agricultura, y del Foro Nacional Intergeneracional, dependiente del Ministerio de Sanidad, pero, siendo sinceros y realistas, con frutos no muy relevantes aún. Para nosotros, el reto demográfico es un desafío, pero también una oportunidad para hacer un trabajo transversal e interdepartamental, que ha de realizarse con coordinación, concertación e impulso de iniciativas y medidas preventivas y paliativas del ámbito público y también privado. Y parece evidente que esas medidas deben ser innovadoras y eficaces, que además han de servir no solo para luchar contra la despoblación, que también, sino para activar y dinamizar el ámbito rural.

Por eso, Geroa Bai quiere instar al Gobierno del Estado a aprobar, allá donde sea su competencia, una serie de beneficios fiscales para mejorar la vida en el ámbito rural y que, de esta forma, se puedan volver a llenar los pueblos de vida. Esto puede hacerse mediante una ley de mecenazgo, que si bien es cierto que cuando hablamos de mecenazgo generalmente hablamos del sector cultural, entendemos que no debe haber ningún problema para ampliar el concepto de mecenazgo también al terreno del que estamos hablando. En el fondo, estamos hablando de incentivar la iniciativa y la participación privadas para la realización de proyectos o actividades en el ámbito rural que sean declaradas de interés social por el ministerio correspondiente. Hay comunidades que ya han instaurado beneficios fiscales para áreas rurales, que incluyen bonificaciones en el IRPF por cada nacimiento empadronado en un municipio rural; deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF si una persona se instala en un municipio de menos de 2000 habitantes, con una tasa menor de 12,5 kilómetros cuadrados o una tasa de envejecimiento en el municipio de más del 30 %; deducciones a los arrendatarios; deducciones y ayudas fiscales a jóvenes menores de 35 años que quieran instalarse en el medio rural —recuerden que si el campo no trabaja, la ciudad no come—; ayudas en gasto de guarderías; ayudas al transporte, etcétera. Ha habido también experiencias en Francia, en Inglaterra, en Irlanda, en Alemania y en Australia en la línea que estamos defendiendo, pero, también hay que decirlo, con un resultado no muy alentador. De lo que se trata es de impulsar medidas bien escogidas y mejor aplicadas y de evitar la descoordinación de políticas y duplicidades innecesarias y contraproducentes. A fin de cuentas, el medio rural resiste gracias a sus vecinos, pero sufre día a día el abandono o, al menos, el descuido de las instituciones.

La principal vía para que los pueblos se llenen de vida es invirtiendo en ellos y dotándolos de financiación. En Geroa Bai estamos convencidos de que una ley de mecenazgo que respete las competencias de las comunidades con hacienda propia, como son Navarra y los tres territorios forales vascos, o, al menos, ciertos beneficios fiscales, puede tener un efecto positivo en la lucha contra la despoblación y sus consecuencias. Y este es el motivo por el que hemos presentado esta moción.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Ahora, para la defensa de las enmiendas, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Nacarino Muriel.

El señor NACARINO MURIEL: Buenos días, señorías.

A la moción que ha presentado el Grupo Izquierda Confederal, el Grupo Parlamentario Socialista, intentando aportar algo que enriquezca el texto propuesto, ha presentado tres enmiendas: una de sustitución y dos de adición.

He de decir que ya existe una legislación estatal específica en la materia, concretamente la Ley 49/2002, que regula el régimen fiscal de los incentivos al mecenazgo y que se ha visto modificada recientemente por el Real Decreto Legislativo 17/2020, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter retributivo para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19 y con el que se han podido incrementar las deducciones fiscales que pueden realizar todas aquellas fundaciones y asociaciones declaradas de utilidad pública que puedan desarrollar proyectos con fines de interés general —también en el medio rural se pueden regular—. Y estos fines de interés general, según esa legislación, incluyen un amplio espectro de ámbitos, como el social, educativo o cultural, pero también aquellos que fomenten la productividad y competitividad empresarial en las zonas rurales.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 4

Con las enmiendas presentadas, no obstante, queremos hacernos eco de la importancia de la moción presentada, siempre en aras de poder llegar a acuerdos para la mejora de las zonas afectadas por despoblación, ya que el Gobierno de España, como ya lo puso de manifiesto en esta comisión recientemente la vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, ya ha evaluado los desafíos demográficos a lo que se enfrenta nuestro país, con el objetivo de poder dar una respuesta a los retos de la despoblación, el envejecimiento y los efectos de la población flotante. Es por ello que, con el fin de poder conocer las posibilidades y los efectos reales de la política de incentivos fiscales, especialmente en las zonas rurales, en la lucha contra la despoblación, consideramos que es necesario analizar qué está sucediendo con los beneficios que ya existen en nuestro ordenamiento jurídico y que se encuentran actualmente regulados tanto por el Estado como por comunidades autónomas y corporaciones locales. Creemos que todavía no está ciertamente probada la eficacia de dichos incentivos fiscales. Es necesaria una evaluación de los mismos para evitar así una descoordinación de políticas públicas, duplicidades y, por supuesto, respetando en todo momento el principio de igualdad de los diferentes territorios, ya que la situación de la despoblación no les afecta de igual manera.

En el ámbito de las competencias autonómicas, en aquellas autonomías que ya dispongan de regulación del mecenazgo e incluyan beneficios fiscales complementarios en los impuestos sobre los que tienen competencia, como bien ha dicho antes el senador proponente, como son el País Vasco, Navarra, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha o Islas Baleares, o en aquellas otras autonomías que estén en vías de desarrollo, consideramos necesario también que puedan incluir aspectos específicos para el desarrollo del medio rural a través del mecenazgo.

Quiero agradecer al senador Martínez el diálogo que hemos mantenido y espero que tenga a bien considerar nuestras enmiendas para poder llegar a un posible texto transaccional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nacarino.

Para aceptar o rechazar la enmienda, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el portavoz de Izquierda Confederal.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias.

Yo también quería agradecer al senador Nacarino su disposición personal y la de su grupo para consensuar una enmienda transaccional. La hemos acordado ya, se la pasaremos inmediatamente a los portavoces de los distintos grupos senatoriales y espero que salga adelante, porque creo que es importante de cara al tema que nos ocupa y preocupa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Ahora abrimos un turno de tres minutos para cada uno de los grupos parlamentarios, que intervendrán de menor a mayor.

Tiene la palabra el señor Egea, por el Grupo Mixto.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Esperaremos a ver lo que dice la transaccional para poder evaluar. Consideramos importante cualquier cosa específica que venga para ayudar al mundo rural, y yo creo que una ley específica sobre el mecenazgo en el mundo rural nos permitiría a todos participar en su articulado y ver de qué manera se pueden plasmar todas las ideas y todas las posibilidades que nos ofrecen la iniciativa privada y otro tipo de iniciativas, como pueden ser las ONG, que podrían colaborar no ya en repoblar, sino en fijar población y hacer el mundo rural, no más habitable, que ya lo es, pero sí más amable para que viniera gente.

Espero a leer esa transaccional. Espero, asimismo, que no quede descafeinada, porque yo creo que sería importante discutir en esta Cámara una ley sobre el mecenazgo en el mundo rural. Y, a la espera de la lectura, de momento nuestro voto sería favorable.

Gracias

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Egea.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el señor Clavijo. (Pausa). No está.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 5

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias.  
No tengo nada más que añadir.

La señora PRESIDENTA: Gracias.  
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz por tiempo de tres minutos.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señora presidenta.

En Ciudadanos siempre lo hemos dicho: la famosa España vaciada no está realmente vaciada, está llena de talento, de capacidades, de un patrimonio cultural, artístico y también natural envidiable para muchos lugares del mundo. Lo que sí ha estado es olvidada, durante todos estos años, por el Partido Popular o por el Partido Socialista, que no han conseguido nunca ponerse de acuerdo para incentivar el desarrollo en esa España rural. Por eso, Ciudadanos va a apoyar, a falta de esa transaccional, que se ponga en marcha esa ley de mecenazgo en la España rural. Consideramos que es un proyecto ambicioso e idóneo también para poder impulsar toda una serie de medidas, especialmente en el ámbito cultural de nuestro país y en aquellos sitios donde siempre es mucho más costoso y más difícil ponerlo en marcha. Así que, Ciudadanos tiene la mano tendida para poder poner en marcha esta ley de mecenazgo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hervías Chirosa.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta

En principio, nosotros haremos igual y esperaremos a ver el texto de la transaccional y, si vemos que tiene en consideración las diferentes competencias de las que disponemos los diferentes territorios, la apoyaremos. Por tanto, esperamos a ver el texto de la transaccional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.  
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

También nosotros esperaremos a ver el contenido de la transaccional. No obstante, queremos reiterar nuestra posición: que en el mundo rural lo que se necesita es el acceso equitativo al conjunto de servicios, sean públicos o privados, y que el acceso en condiciones de equidad a estos servicios es lo que permitirá que las personas que vivimos en las zonas rurales podamos desarrollar nuestro proyecto de vida y nuestros proyectos laborales.

Por lo que afecta a cuestiones fiscales, vemos que los efectos fiscales debilitan la equiparación de rentas que tiene la recaudación de impuestos, que además tienen efecto frontera y hacen que, por ejemplo, si una capital comarcal que no necesita estos recursos queda incluida en el ámbito de aplicación de esos recursos, acabe siendo favorecida y no lo sean los territorios que sí necesitarían ser favorecidos por estas acciones.

Por todas estas dudas respecto a cuestiones fiscales o de patrocinio —que vemos que pueden tener efectos positivos, pero nos generan dudas—, esperaremos al contenido transaccional para fijar una postura definitiva. No obstante, quiero recordar que la solución es el acceso universal, en condiciones de equidad, a los recursos y servicios públicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castellana.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Martínez, por tiempo de tres minutos.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

Manifestaremos nuestra postura basándonos en lo que dice la moción y las enmiendas que conocemos. Obviamente, no conocemos todavía la transaccional y nuestra opinión está basada en los textos que sí conocemos.

En nuestra opinión, esta moción cae de lleno en un problema que creemos que vamos a tener continuamente en esta comisión, y es que coincidimos todos en identificar el problema, a todos nos

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 6

preocupa, pero tenemos que ser hábiles en encontrar soluciones y proponer medidas prácticas, efectivas y reales para mitigar, paliar o mejorar el problema.

La moción está dedicada en su mayor parte a resaltar el problema, pero no entra en soluciones. Plantea una propuesta genérica, que tiene poco contenido práctico y que consiste en ponerle nombre a una intención, que no es otra que incentivar la lucha contra la despoblación, el lema que comentaba al principio. Se utiliza el término mecenazgo, que puede inducir a pensar en soluciones novedosas, asociado, como ya se ha dicho, a figuras de arte, cultura, incluso deporte, pero es solo un nombre. Lo que realmente quiere la moción es solicitar la aprobación de beneficios fiscales, que es la propuesta alternativa que conlleva. En esta comisión, como digo, vamos a tener muchas ideas, todas resaltando el problema, pero tendremos que ser hábiles para dar soluciones.

Ya existe —también lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista— una ley, la Ley 49/2002, de incentivos fiscales al mecenazgo, para la que tal vez cabría hacer propuestas concretas de mejora o de solución de problemas. Efectivamente, se ha reformado recientemente —también lo ha dicho el portavoz socialista—, pero es verdad que esa reforma no tiene ninguna relación con el tema de esta comisión.

En todo caso, necesitamos esforzarnos un poco más. Un órgano legislativo como este debería proponer normas concretas, habiendo ya un texto que tal vez podría ser mejorado en ese sentido, incluyendo dentro del mecenazgo que contempla esa ley las medidas de lucha contra la despoblación.

Por tanto, en principio y con los textos que conocemos, no estamos por aprobar una moción que tiene, entendemos, pocas soluciones y, una vez más, mucho de identificación del problema.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez Mus.

Para terminar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos, el señor Nacarino Muriel.

El señor NACARINO MURIEL: Muchas gracias, señora presidenta.

Creo importante resaltar algunos detalles después de las intervenciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Entendemos, tal como va a quedar el texto transaccional que vamos a presentar, que es importante que, al hablar sobre la fiscalidad a aplicar en zonas despobladas, lo hagamos con la máxima cautela porque sabemos que la adecuación de los sistemas fiscales está estrechamente relacionada con el mantenimiento y la mejora de nuestro Estado de bienestar —educación, sanidad, dependencia—, y con garantizar, en igualdad de condiciones, el acceso a unos servicios públicos de calidad. Y lo que no sabemos todavía a ciencia cierta es la relación que existe entre esos incentivos fiscales y la fijación de población en las zonas rurales.

Por lo que ha explicado el portavoz del Partido Popular, entiendo que ustedes, después de leer el texto transaccional que vamos a presentar en breve, sí podrán apoyar este texto, esta moción. Si no lo hacen, querría decir que quieren seguir con la senda de la libre competitividad fiscal entre territorios, es decir, con el incentivo del *dumping fiscal*, y esto solo beneficia a aquellas regiones que tienen mayor capacidad de ingresos y que, además, son las más pobladas y desconectadas del medio rural. Esto lo tenemos absolutamente claro en Extremadura, en la provincia de Cáceres, a la que estoy representando aquí en la Cámara Alta, y, por ello, nos hemos protegido en nuestro territorio frente a las propuestas del Partido Popular que entendemos irracionales. Las herramientas fiscales no están para aumentar aún más la desigualdad entre los ciudadanos y entre los diferentes territorios. Porque pueden provocar deslocalización y fraude fiscal y, por tanto, una reducción de los recursos que sostienen nuestro bien más preciado, y tan necesario en nuestros pueblos, que es el Estado del bienestar.

En definitiva, en el Grupo Parlamentario Socialista defendemos algo muy claro y sencillo: los ciudadanos no deben pagar más o menos impuestos en función de dónde viven, sino en función de lo que tengan. Igualmente, no apoyar unos Presupuestos Generales del Estado también significa no apoyar el bienestar y la mejora de la calidad de las vidas de las personas que quieren tener un proyecto de vida en sus pueblos.

Para finalizar, agradezco nuevamente el clima de entendimiento del senador proponente, del senador Martínez, porque creo firmemente, ahora más que nunca, que debemos dar ejemplo y, por supuesto, llegar a acuerdos en beneficio de aquellos a los que representamos, y, en especial, en esta Comisión, de aquella ciudadanía que quiere y elige vivir en su pueblo.

Por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 7

- MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA INSULARIDAD Y LA SITUACIÓN PERIFÉRICA DE LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA.

(Núm. exp. 661/000293)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora al debate de la moción por la que se acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, de una ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista, y, para la defensa de la moción, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Hernández Cerezo, del Grupo Socialista.

La señora HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

La moción que trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista es fruto de un compromiso que adquirimos en el Pleno del día 4 de febrero de este año, en una sesión en la que nos comprometíamos a crear una ponencia de estudio que diera respuesta a las singularidades y a los problemas que son inherentes al hecho insular en las comunidades autónomas de Canarias y de Baleares, así como a la realidad periférica de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

El artículo 138.1 de la Constitución española, tiene ya en cuenta la realidad insular, y establece que el Estado velará por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, atendiendo, en particular, a las circunstancias del hecho insular. También los estatutos de autonomía de las islas Canarias, de Baleares y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, encomiendan a los poderes públicos velar por el establecimiento de dicho equilibrio: que sea justo y facilite la cohesión social entre los diversos territorios que componen el Estado español.

Estas cuatro regiones, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, presentan el hecho común de que están situadas fuera del territorio peninsular, con las consiguientes desventajas que este hecho puede suponer para sus habitantes. En el caso de los dos archipiélagos, contamos, incluso, con una doble y una triple insularidad, lo cual requiere de políticas concretas, cuyo objetivo no es otro que preservar el equilibrio económico y social entre las diferentes islas. Además, hay que tener en cuenta que Canarias es la única comunidad autónoma española que tiene la condición de región ultraperiférica en la Unión Europea, por lo que demanda una mayor atención de los Gobiernos y de las administraciones públicas para conseguir la integración de sus ciudadanos en igualdad de condiciones.

Ambos contextos territoriales, la insularidad y la extrapeninsularidad, generan mayores dificultades para el desarrollo y la cohesión económica y social de estos territorios. En la mayoría de los casos presentan una excesiva dependencia del sector turístico, con la consiguiente temporalidad del empleo, tal y como ha pasado en la actualidad, con la pandemia sanitaria, y que, en casos de crisis internacional o sanitaria, sufren un enorme impacto en el desempleo y en los índices de pobreza. O, por ejemplo, que las pensiones de estos territorios sean inferiores a las del resto del Estado. Además, el nivel de vida y la economía se encarecen y requieren de una inversión extra, bien porque es necesario importar materias primas, o bien para ayudar a la exportación de productos locales, como sucede en el sector primario, textil, o en el comercio en general.

Por otro lado, la fragmentación territorial de los archipiélagos, hace imprescindible garantizar la movilidad de todos sus ciudadanos en igualdad de condiciones, independientemente de las islas en las que vivan y de sus recursos económicos. Consideramos que son evidentes las desventajas generadas por el hecho insular, así como por la situación periférica de las ciudades autónomas. Y, especialmente, a raíz de esta crisis sanitaria, algunas de estas desventajas han sido más acuciantes. Estas dificultades las podemos observar en cuanto a la capacidad de movilidad de las personas y bienes, el coste de dicha movilidad, la vulnerabilidad ante las catástrofes naturales, la fragilidad medioambiental o la dependencia de infraestructuras portuarias y aeropuertarias.

Por todo ello, en el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que es necesario abordar los aspectos característicos y diferenciados de la insularidad de Canarias y de Baleares, y de la situación geográfica de Ceuta y de Melilla, mediante la creación de una ponencia de estudio que nos permita tener una visión transversal e integral de estos cuatro territorios. La ponencia ha de contar con la participación de todas las administraciones, de las instituciones públicas y privadas, de asociaciones, expertos, etcétera, de forma que entre todos los grupos políticos y todos los ponentes podamos obtener una radiografía actualizada de

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 8

las realidades de estos territorios y unas conclusiones, lo más clarificadoras posible, que intenten corregir las posibles desigualdades que aún puedan existir.

Por consiguiente, presentamos esta moción y pedimos el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Se han presentado en plazo dos enmiendas a esta moción: una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor EGEA SERRANO: Muchas gracias, señora presidenta.

Recuerdo yo aquella sesión, que fue la primera, en que discutímos sobre el Reglamento. Cuando se presentó a esta comisión especial se apelaba al artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que es al que nosotros queremos apelar en la enmienda que hemos hecho.

Entendemos la insularidad, pero en ese artículo se hacía referencia entonces —y no sé por qué hoy no se hace referencia—, a las zonas con grave y continuado riesgo de despoblación, como es el caso de mi territorio, y a zonas de alta montaña, como es el caso también de mi provincia. Y creemos que, de la misma manera que podemos estudiar cuáles son las peculiaridades, las vicisitudes y los problemas que tienen los habitantes de las zonas insulares, también los de la España vaciada tenemos derecho a que se evalúen cuáles son nuestros problemas al tratar de acceder a muchos de los servicios que ha relatado la senadora durante su exposición de motivos, quizás, incluso, algunos más agravados en mi provincia y en provincias como Teruel, donde estamos sufriendo este grave problema de despoblación.

No vamos a pelear ahora para ver quién tiene más derecho a ser estudiado, pero estudiemos a todas las personas que tienen dificultades. Porque es difícil venir de Canarias a Madrid, pero le puedo asegurar que venir de Teruel a Madrid es casi más complicado que desde Canarias, y también lo es ir a muchos sitios.

Por tanto, espero que se acepte la enmienda, que ya presentamos en su día en la Comisión de Reglamento del Senado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Egea.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz.

El señor LÓPEZ RAVANALS: Señora presidenta, si no tiene inconveniente, yo, como perteneciente al Grupo Popular y siendo senador por Menorca, defenderé las dos enmiendas del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Tiene tres minutos para la defensa de las enmiendas.

El señor LÓPEZ RAVANALS: Sí, pero yo no estaba registrado, por eso se lo comento. Porque luego no voto. ¿Me entiende? Es que yo no estoy adscrito a esta Comisión.

La señora PRESIDENTA: Perdone, ¿su nombre es?

El señor LÓPEZ RAVANALS: Jorge López Ravanals.

La señora PRESIDENTA: Tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ RAVANALS: Muchas gracias.

El Grupo Popular, para fortalecer y dar un mayor contenido a la moción presentada por la senadora Hernández Cerezo, ha propuesto dos enmiendas. Una, soportada por el artículo 138.1 de la Constitución española, que habla de equilibrio económico. Tenemos muchísimo interés en que se tenga muy en cuenta la doble y la triple insularidad que los territorios padecen. La doble y la triple insularidad es un hecho diferencial merecedor de protección especial que sufren las islas más pequeñas, islas que no tienen, en muchas ocasiones, ni los servicios básicos, que sí tienen las islas mayores. Es un hecho que repercute muy negativamente en la calidad de vida de los habitantes de estas islas, que, por el hecho de ir a un doctor, a un especialista, tienen que desplazarse a una isla mayor, con un perjuicio considerable de tiempo

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 9

y económico. Y, por ello, creemos que en este estudio, en esta ponencia, se tienen que tener muy en cuenta los derechos de estas minorías. No olvidemos que las islas menores tienen una población inferior en número que las islas mayores. Por eso, muchas veces, sin darnos cuenta y sin ser conscientes de ello, las olvidamos y las dejamos aparte.

Como muy bien ha dicho la senadora Hernández Cerezo, aparte de la doble insularidad, tenemos la triple insularidad. Hay islas donde no tienen casi ni lo fundamental. Tienen un pequeño supermercado que les está dando los víveres para pasar la semana, pero cuando necesitan cualquier cosa excepcional —que parece inverosímil— tienen que desplazarse a las islas mayores, o bien, hoy en día, vía transporte urgente, tienen que encargarlo, repercutiendo siempre esto en la calidad de vida y en el encarecimiento de la vida. Hay una dependencia total y absoluta de los transportes, tanto para recibir mercancías como para desplazarse, lo que supone un encarecimiento de la vida, del día a día, más aún, teniendo en cuenta que estas islas viven mayoritariamente del sector primario, del turismo y de la agricultura, por lo que los salarios son muy justos, no son altos como en la industria ni son de personal cualificado, sino que son salarios justos, lo cual repercute aún más negativamente en la calidad de vida.

Esta doble y triple insularidad viene, como ya he dicho, dada por las dimensiones reducidas de los territorios y el número de habitantes. Es una desventaja adicional a lo que se llama la insularidad, y, repito, es muy importante que en esta ponencia se estudie profundamente y que se tengan en cuenta a las minorías. Estamos hablando de habitantes que son minoritarios; hablamos de ellos muchas veces, los nombramos, los tenemos en cuenta, pero a la hora de realizar unos estudios, sin querer se quedan sin estar representados.

Deben tomarse medidas para que este hecho diferencial se reduzca. Es más, la Constitución habla de equilibrio económico, también dentro del mismo archipiélago. Porque la gente que vive en las islas minoritarias, en islas donde viven menos personas, tienen un sobrecoste de vida mucho mayor que en las islas mayores. La isla mayor ya tiene un desequilibrio frente a los terrenos peninsulares.

La señora PRESIDENTA: Tiene que ir terminando.

El señor LÓPEZ RAVANALS: Sí. Pedimos que, por favor, la ponencia tenga en cuenta la insularidad, la doble insularidad y la triple insularidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción, por tiempo de tres minutos, la señora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CEREZO: No aceptamos la enmienda presentada por el señor Egea, pero, por supuesto, ustedes tienen derecho a que se estudien los problemas y las demandas de su territorio, de Teruel. Por supuesto que hay que escuchar a todos y estudiar los diferentes problemas. Pero es que no todos los problemas son iguales y creemos que esta ponencia no es el foro, no es el espacio oportuno, para tratarlos, porque habría una variedad de territorios y de regiones con peculiaridades y realidades muy diferenciadas.

Entendemos su demanda, y la necesidad de abordar los problemas de Teruel, de Soria o de cualquier otra región de España, pero es que, precisamente, la insularidad y la periferia son características que presentan Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla; son características intrínsecas, que, por tanto, requieren de una ponencia especial y particular. Y quiero recordarle que este Gobierno ha sido el primero en querer abordar las necesidades que tienen muchas regiones como la suya, donde el despoblamiento es acuciante y donde hay toda una serie de carencias en recursos e infraestructuras. Para eso este Gobierno tiene un ministerio propio y se ha creado esta comisión específica en la Cámara Alta. Y es en esta Comisión donde vamos a tender la mano para tratar todas las necesidades que ustedes plantean. De hecho, es un compromiso, no solo del Gobierno, sino también del Grupo Socialista. Por eso, no vamos a admitirle la enmienda, pero sí, por supuesto, estamos dispuestos a escuchar y a trabajar en beneficio de todas las regiones.

Y, en cuanto a la enmienda del Grupo Popular, diré que trata aspectos propios que se van a tener en cuenta dentro del plan de trabajo de la ponencia, pero consideramos que no hay problema en admitirla. Admitimos, por tanto, la enmienda que plantea el Partido Popular para que se tenga en cuenta la doble o triple insularidad. Muchas gracias por la aportación, que enriquece, sin lugar a dudas, la moción.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 10

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Como ustedes hablan de provincias muy despobladas, de Teruel y Soria, yo tengo que añadir una más: Cuenca, porque soy de Cuenca. Perdonen el inciso.

Turno de portavoces. Por el siguiente orden, de menor a mayor, y por tiempo de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Es una lástima que no hayan admitido nuestra enmienda. Señora senadora, lo mismo que me ha dicho usted sobre la provincia de Teruel y esta Comisión, se lo podría decir yo sobre las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. Estamos en esta Comisión, precisamente, para eso. No hagamos, por tanto, una ponencia especial, porque ya estamos aquí para hablar de esos temas. Si se hace una ponencia es para que vengan aquí gente de fuera y nos expliquen cómo viven en esos territorios de los que usted habla. Pero escuchemos a todos los territorios, no solo a los insulares. Escuchemos también a los peninsulares, que aunque no estamos rodeados de agua, estamos rodeados de nada. Yo creo que eso es importante, como lo son los trabajos de esta Comisión. Me hubiera gustado un poco más de mano izquierda con este tema. No obstante, de momento, creo que nos abstendremos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Egea.

No hay nadie presente del Grupo Nacionalista. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Vamos a hacer un poco de memoria. En febrero fuimos nosotros, los grupos de la Izquierda Confederal, concretamente, el senador de Més per Mallorca, quien propuso llevar a cabo esta iniciativa. En aquel momento, cuando hablábamos de crear una ponencia donde se hablase de insularidad, la respuesta que dio el Grupo Socialista fue que era una ocurrencia que generaría un conflicto. Todavía nos acordamos de esa frase. Está bien que rectifiquen; está bien que acepten esta propuesta de ponencia. Y a ver si empezamos a ser un poquito menos soberbios, porque aquí no importa quién proponga las cosas, sino qué proponemos. Y lo que estamos proponiendo desde febrero —que hoy esperemos que cuente con la unanimidad— era exactamente eso, que empezáramos a hablar de estas peculiaridades para intentar buscar una solución.

Está claro que no es la misma situación la de las islas que la de las ciudades autónomas. Nuestra propuesta era exclusivamente para el caso de la insularidad. No nos parece mal tampoco que haya una que trate los dos casos diferentes, porque entendemos que son claramente diferentes. Y queremos recordar que las Islas Baleares aún están pendientes de que la parte aprobada del Régimen Especial Balear, el REB, se ponga en marcha, y que la parte que falta, la parte fiscal, se apruebe. Las Islas Baleares, como las Islas Canarias, necesitan —y eso está intrínsecamente ligado a la insularidad— una financiación justa y adecuada. Podemos poner el ejemplo de la sanidad, que genera un sobrecoste si se ofrece en el territorio insular.

Por lo tanto, es una lástima que hayamos perdido tanto tiempo para aprobar esta ponencia. La sociedad civil balear lleva más de un año esperando esta propuesta. Pero más vale tarde que nunca. Por tanto, vamos a votar a favor. Y les recuerdo que fuimos nosotros quienes propusimos esta iniciativa con el desprecio, en aquel momento, del Grupo Socialista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Hervías Chirosa.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Los que hemos viajado por toda España, también, lógicamente, por Baleares y por Canarias, conocemos la idiosincrasia territorial de nuestro país, y también el efecto de esa doble o triple insularidad de las islas. Y es evidente que es necesario abordar esta cuestión. Antes decía el portavoz del Grupo Popular que se traen muchos análisis de las problemáticas existentes en la España rural, pero pocas soluciones, o pocas soluciones que sean efectivas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 11

Por ello, en Ciudadanos vamos a apoyar la puesta en marcha de esta ponencia, que esperamos que no se dilate, que no se alargue en el tiempo, que no se quede muerta, sino que realmente sea una ponencia de trabajo, donde poder aportar ideas, y, por tanto, soluciones. Por tanto, en Ciudadanos apoyaremos la puesta en marcha de esta ponencia para intentar aportar soluciones que beneficien al conjunto de los ciudadanos en aquellas islas menores, en Baleares, en las islas mayores, en Canarias, y también en Ceuta y Melilla, que sufren esa idiosincrasia territorial por su ubicación geográfica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hervías.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina Martínez, por tiempo de tres minutos.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

No intervendré en este punto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Medina.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, EH Bildu, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

En Esquerra Republicana de las Illes Balears y Pitiusas hemos luchado, desde que se constituyó nuestro grupo, a favor de las bonificaciones y de las políticas que consigan incrementar la equidad en el acceso, en este caso, a los transportes, por ejemplo, pero también a otros servicios públicos, independientemente de su ubicación, sea en Mallorca, Menorca, en Ibiza o Formentera. Hemos defendido en esta Cámara las bonificaciones al transporte aéreo. Defendimos también y apoyamos la constitución de la comisión específica para la insularidad.

Por eso, ahora, evidentemente, apoyaremos la constitución de esta ponencia, no sin lamentar que hayan transcurrido estos meses en los que se podrían haber iniciado ya los trabajos de esta ponencia. No obstante, la apoyamos con mucho gusto y esperamos que se inicien los trabajos para que podamos encontrar esas soluciones para la equiparación de servicios para los habitantes de las *illes* en general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Ravanals, por tiempo de tres minutos.

El señor LÓPEZ RAVANALS: Gracias.

Agradezco mucho la posición conciliadora de la senadora Hernández Cerezo. La verdad es que es una satisfacción para el Grupo Popular que se tengan en cuenta los dos puntos de la enmienda de adición que hemos presentado, tanto el del régimen económico especial como el de la doble y triple insularidad. Creo que es buena y beneficia a todos los habitantes de los territorios periféricos.

Lo que sí es muy importante, como bien han dicho la mayor parte de los senadores, es que nos pongamos todos ya manos a la obra, y pronto, para que estas intenciones sean una realidad y no sigan siendo palabras. Por todos es sabido que Baleares es el único territorio extrapeninsular que no tiene un régimen económico especial y creo —es el planteamiento del Grupo Popular— que una de las prioridades es poner a Baleares a la misma altura, en las mismas circunstancias y con los mismos derechos que el resto de territorios extrapeninsulares.

No tengo nada más que añadir. Gracias por aceptar los dos puntos de la enmienda y pongámonos todos a trabajar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López.

Para terminar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por tiempo de tres minutos el señor Bonet Bonet.

El señor BONET BONET: Gracias, presidenta.

Para empezar, quiero hacer unas puntualizaciones. Creo que esta moción se debate en la primera sesión de la comisión que se ha podido celebrar después de la pandemia y, por tanto, solo se me ocurre

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 12

decir que nunca es tarde si la dicha es buena, pero también es cierto que las circunstancias han llevado a esta situación.

No quisiera repetir los argumentos de mi compañera respecto a las enmiendas, pero sí recordaré que la propia existencia de esta comisión permanente demuestra la importancia que la Cámara ha dado a la cuestión de la despoblación y del reto demográfico. En cambio, no existe una comisión permanente de insularidad, siempre podrá crearse una ponencia de estudio a la que seguramente no nos opondremos para tratar otras cuestiones. Por otra parte, creo que jamás tachamos de ocurrencia la creación de una ponencia, en cambio, sí dijimos que pensábamos que era mejor crear una ponencia que otra comisión permanente.

El Grupo Socialista pretende, con la creación de esta ponencia de estudio, dar cumplimiento a dos mandatos, uno de ellos, indudablemente, es la defensa de los intereses de los territorios a los que representamos los senadores que hemos sido elegidos por cada una de las islas que conforman los dos archipiélagos, pero, por otro lado, damos cumplimiento también a un mandato constitucional que compromete a todas las instituciones del Estado y en particular a esta Cámara, que es la que debe representar a todos los territorios. La solidaridad es uno de los principios fundamentales sobre los que se asienta la organización territorial de España, y no es casual que aparezca ya en el artículo 2 de la Carta Magna; también aparece en el ya citado artículo 138. ¿Pero a qué nos referimos al hablar de insularidad? A un hecho inamovible, físico, geográfico, que no puede ser subsanado o evitado por ninguna actuación humana o material. La isla solo puede comunicarse por mar o aire, jamás deja de ser isla; jamás deja de haber, por tanto, un coste superior en sus comunicaciones, en sus relaciones económicas y en la posibilidad de obtener recursos naturales fuera de los que les son propios. Este hecho conlleva un evidente coste económico que frena la prosperidad de las islas en comparación con el territorio peninsular, y de igual forma sucede con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, ya que, aun no siendo islas, su situación extrapeninsular les lleva a tener similares dificultades. No fue casual que a principios de este 2020 se celebrase una cumbre sobre transporte y movilidad de territorios extrapeninsulares con los dos Gobiernos de ambos archipiélagos y las ciudades autónomas.

Hoy nos tenemos que hacer la pregunta de si el mandato constitucional se ha cumplido, un mandato aprobado unánimemente en la comisión que redactó la Constitución de 1978. Para eso se crea esta ponencia de insularidad y territorios extrapeninsulares, para evaluar las dificultades inherentes a nuestra situación geográfica y las desigualdades que generan los derechos de la ciudadanía. Sin duda, en cuarenta años de democracia se han dado pasos, regímenes especiales fiscales, reconocimiento europeo, fórmulas varias. Hoy nos toca analizar el camino recorrido y el que falta por recorrer. Y acabo, con su permiso, recordando que cumplimos con un mandato constitucional, como ya he dicho. Como en el momento de redactar la Constitución la propuesta de enmienda fue hecha por un diputado de mi tierra, mallorquín, don Francesc Garí Mir, quien definió lo que se pretendía con la introducción del hecho insular en el texto constitucional, cito sus palabras porque pienso que no han perdido nada de vigencia en cuarenta y dos años: La insularidad es un hecho físico, primitivo, materialmente insoslayable, que condiciona todo desarrollo, independientemente del modelo económico y social que se pueda escoger en cada momento. La insularidad está ahí; la insularidad es un dato, es una premisa a tener en cuenta. No se trata, señorías, de consagrar en la Constitución ningún privilegio para nadie, se trata de hacer con nuestro voto favorable que no cueste más ser español por el hecho de ser insular.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bonet.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA ACCELERAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN 300X100 DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA BANDA ANCHA DE NUEVA GENERACIÓN (PEBA-NGA) PARA EL PERÍODO 2019-2021 Y GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN LA ESPAÑA RURAL EN EL AÑO 2020.

(Núm. exp. 661/000352)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate de la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para acelerar la implantación del Plan 300x100 del Programa de extensión de banda ancha de nueva generación para el período 2019-2021 y garantizar la conectividad digital en la España rural del año 2020. El autor es el Grupo Parlamentario Popular.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 13

Se han presentado cuatro enmiendas a esta moción: dos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, así como de las enmiendas del propio Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz por tiempo de cinco minutos.

El señor BLASCO MARQUÉS: Muy buenos días, presidenta y miembros de la Mesa.

Señorías, quiero pedir disculpas por mi retraso y también decir que autoenmendamos nuestra moción porque se presentó hace cinco meses y alguna cosa había que actualizar.

La moción que hoy traemos a debate hace referencia al programa de extensión de banda ancha de nueva generación 2019-2021 para garantizar la conectividad digital en la España rural, o dicho en pocas palabras, la conexión a internet con banda ancha en esa España rural despoblada y que hoy tiene menos oportunidades. El Partido Popular gobierna en muchos de estos municipios de la España del interior y somos bien conscientes desde hace años de la importancia de esa España rural y de los problemas de despoblación que tiene por falta de oportunidades. Por eso, tras incluir la despoblación como uno de los asuntos de Estado en la Conferencia de Presidentes en 2017, el presidente Rajoy presentó en Teruel, en marzo de 2018, el Plan 300x100, que consistía en llevar al cien por cien de los núcleos de población un acceso a internet de al menos 300 megabits por segundo en 2021, con una inversión de 525 millones de euros, cofinanciados con fondos Feder, incluyendo los presupuestos de 2018, todavía en vigor, 150 millones de euros. Dos meses después de aquel compromiso público y presupuestario del Gobierno de Rajoy, el Partido Socialista accedió al Gobierno de la nación tras la moción de censura y, después de unas elecciones, hoy tienen la responsabilidad de hacer posible que esas conexiones informáticas lleguen a todos los rincones de España, muy especialmente a los menos poblados, para convertir a esa España hoy más desfavorecida en una nueva España de nuevas oportunidades.

Señorías, las consecuencias de la pandemia en este año 2020 han provocado un cambio en la percepción que se tenía en los entornos urbanos del medio rural. La huida de muchos ciudadanos de las grandes aglomeraciones y el miedo a nuevos confinamientos, ahora o en el futuro, han provocado que muchos urbanitas piensen ahora en la España rural como una solución de vida temporal o permanente. Esa España rural, interior, en gran parte agrícola y ganadera, ha sido, además, la España que, con un gran esfuerzo, ha trabajado muy duro durante los meses del confinamiento para mantener la cadena alimentaria y que no hubiera desabastecimiento, pero esa parte tan importante de España, tan solidaria, que ocupa el 60 % de su territorio, carece hoy, en cambio, de una gran parte de servicios básicos para su población, necesarios para que tengan oportunidades, presentes y futuras, los que allí viven, los que piensan vivir o los que piensan ir a trabajar o de vacaciones.

Señorías, una buena conexión a internet es en 2020, en el siglo XXI, tan importante como a comienzos del siglo XX lo fue el agua y la luz eléctrica. Hoy ningún ayuntamiento da una licencia de obras sin agua potable o luz y espero que en breve, en pocos años, ningún ayuntamiento dé licencia de obras sin conexión a internet. Obviamente, antes, la Administración General del Estado y las administraciones autonómicas tienen la obligación de garantizar con urgencia esas conexiones informáticas y de comunicaciones, si no el ayuntamiento no podrá exigirlo. Hoy en el medio rural, en los más de 8000 ayuntamientos o municipios españoles, necesitan acceso rápido a internet los propios ayuntamientos; los médicos rurales, para ver una receta electrónica, acceder al historial médico o ver una radiografía; los bancos —donde los hay—; las pequeñas empresas o los autónomos, los trabajadores; los comercios que quieren cobrar con tarjeta de crédito, las cooperativas, sus socios; las casas de turismo rural y los pequeños hoteles con encanto; los alumnos que están estudiando, las familias para comunicarse entre ellas, los jubilados. Hoy, todo el mundo necesita navegar por la red.

El Gobierno central actual, a mitad de este año, aprobó una convocatoria de ayudas cofinanciadas con fondos Feder y han sido aprobados treinta y tres proyectos para otras tantas provincias para desplegar la banda ancha en áreas rurales menos pobladas. Por diversas razones, doce provincias españolas, entre ellas la mía, Teruel, se han quedado fuera de las ayudas por no cumplir las empresas los requisitos solicitados por el ministerio. En el Grupo Popular no pretendemos generar polémica, sino, al revés, corregir la situación con urgencia. Ya le ofrecimos a la vicepresidenta cuarta, en su comparecencia de la semana pasada, un pacto de Estado para frenar y revertir la despoblación. Por eso, en la misma línea de lo manifestado por el subdelegado del Gobierno de España en Teruel y por el mismo Ministerio de Economía y Transformación Digital, presentamos hoy esta moción que pide básicamente al Gobierno de la nación —y ahí van algunas de las autoenmiendas—, primero, que proceda la inmediata publicación de una convocatoria extraordinaria de ayudas del Programa de extensión de banda ancha de nueva

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 14

generación antes de que acabe el año, como se ha comprometido y ha manifestado el Gobierno; que modifique las condiciones o los requisitos requeridos en esta segunda convocatoria, teniendo en cuenta las circunstancias de las zonas despobladas; que se negocie con la Unión Europea el adelanto de las dotaciones previstas para el ejercicio 2021 y se apliquen en 2020; en el punto cuarto, que se dé un impulso a los proyectos adjudicados en 2019 dentro del Plan PEBA, y en un último punto proponemos declarar como actividad esencial todas aquellas que sean necesarias para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos adjudicados 2018, 2019 y 2020.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, por tiempo de tres minutos, señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Podemos coincidir plenamente en el análisis de la necesidad y de lo que significa el reto de que buena parte de las zonas más despobladas todavía tengan un sistema precario de conexión a internet; desgraciadamente, no sucede únicamente con internet, también con la telefonía móvil. Pensamos que las propuestas que aportan no están fuera de lugar, pero también queremos romper con la idea de que todo se tiene que solucionar con subvenciones a empresas privadas. Está claro que hay que invertir para garantizar la igualdad de oportunidades, pero hay que recordar también que estas empresas se benefician de los grandes lotes de la Administración pública, de los beneficios de las infraestructuras que durante décadas han hecho empresas públicas con dinero público y, luego, los y las usuarias se continúan quejando del mal servicio que acaban dando. Son empresas que tienen un fuerte impacto en el territorio, desde la colocación de antenas hasta el cableado, y como mínimo se les debería exigir que cumpliesen, como lo hace cualquier otra empresa; que se les pueda penalizar cuando no cumplen con sus obligaciones y que sean responsables ante los consumidores.

Nuestras enmiendas van en ese sentido. Las infraestructuras en las zonas rurales perfectamente pueden ser asumidas por la Administración General del Estado en colaboración con el resto de administraciones, por lo que se podría ceder la gestión de las infraestructuras de las compañías de teléfono e internet. Se debe alentar también a las compañías y empresas de telecomunicación a ser responsables, ya que son las que más beneficios sacan de los propios contratos de la Administración pública; que también tengan un compromiso social con los municipios, pues está claro que son empresas privadas y tienen capacidad de aceptar o no estas recomendaciones, pero pensamos que no está fuera de lugar esta petición. Y, por último, es necesaria la creación de un plan de urgencia de telecomunicaciones rápidas y efectivas que garantice que cualquier municipio de la ruralidad se dé este servicio. Pensamos que todas ellas complementan las peticiones que hace el Partido Popular y, por eso, las hemos presentado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mulet.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz por tiempo de tres minutos, el señor Díaz Muñoz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Gracias, presidenta.

Compartimos, como no puede ser de otra manera, la preocupación que tiene el Partido Popular por la conectividad en cuanto al acceso a internet en la España rural. Es evidente que existen problemas importantes, y este Gobierno ha demostrado en los dos años que lleva ejerciéndolo que está dispuesto a atajarlos; evidentemente, esa es una cuestión que nos implica a todos, no solo al Gobierno de España como Administración, creo que también tienen mucho que decir otras instituciones, como las comunidades autónomas, diputaciones o incluso ayuntamientos.

Yendo al ámbito concreto de la enmienda de sustitución, nosotros proponemos que, desde luego, se mantenga el impulso de todos los planes que está llevando a cabo el Gobierno; tiene que continuar y creo que tenemos que ser incluso más ambiciosos de lo que lo ha sido el Grupo Popular en los planteamientos iniciales que ha expuesto el portavoz del grupo. Por ello, lo que solicitamos en esa enmienda de sustitución es que se proporcionen ayudas no solo a las áreas que ya dispongan de una velocidad de 30 megabits, sino que también esas ayudas se puedan mantener para incluso ampliar esa velocidad; eso es algo que se ha incluido en los planes que se han venido desarrollando desde 2018 en adelante. Por supuesto, compartimos que hay provincias que se han quedado fuera de ese primer paquete de ayudas que se han

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 15

aprobado. Como bien ha comentado el portavoz del Partido Popular, es inminente que salga adelante la segunda convocatoria, por tanto, aceptaríamos la autoenmienda de actualización que ha realizado el PP sobre su propia moción. Pretendemos que haya un consenso amplio en este asunto, creo que es algo primordial cuando hablamos de servicios en la España rural, pero proponemos nuestra enmienda de sustitución aceptando lo que es una evidencia y una inminencia, ese segundo paquete de ayudas dentro del plan PEBA, y también incidiendo en que los fondos europeos del plan Feder puedan servir para que aquellas provincias que se han quedado fuera de ese primer paquete de ayudas puedan acceder a ellas próximamente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Para la aceptación o rechazo de las enmiendas, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Blasco.

El señor BLASCO MARQUÉS: Gracias. Me va a sobrar tiempo, me parece.

Yo creo, presidenta, miembros de la Mesa, que de aquí al final de la sesión tendríamos que intentar llegar a una transaccional, porque no sé —espero que el letrado aclarare mis dudas— si es posible aceptar la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Socialista; entiendo que entonces decaería la nuestra. Tendremos que llegar a un acuerdo para que no sea de sustitución y sí una transaccional, y creo que podemos alcanzar ese acuerdo.

En cuanto al Grupo Izquierda Confederal, estoy de acuerdo con lo que dicen en la primera sobre alentar a las compañías de telecomunicaciones. Nunca está de más que se les recuerde que no solo están para ganar dinero, con lo cual en eso estaríamos de acuerdo, pero, obviamente, con la segunda y la tercera, en mi opinión, entran un poco en contradicción. Por un lado, dicen que no están de acuerdo en subvencionar con dinero público el despliegue, pero me temo que esto es imposible; si no hay ayudas públicas, las compañías privadas no van a ir a sitios donde tengan las pérdidas garantizadas. En la enmienda número 3 hablan de crear un plan de urgencia de telecomunicaciones rápidas, y entiendo que es el plan PEBA el que ustedes están proponiendo. Por tanto, creo que también podríamos llegar a un acuerdo con la Izquierda Confederal, y si llegamos a una transaccional, mejor para todos y mejor para el medio rural. Pido un poquito de tiempo para intentar llegar a una transaccional.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Blasco.

Iniciamos el turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Egea.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Quedamos a la espera de la transaccional, que, por lo que estoy escuchando, va a modificar en mucho el espíritu de la moción que se presentó en junio.

Es verdad que hubo problemas con el plan PEBA, y nosotros ya se lo advertimos al propio secretario de Estado en cuanto supimos de los problemas que habían surgido, y no solo con Teruel, que a veces parece que Teruel es la personificación de todos los problemas y creo recordar que incluso Zaragoza y Huesca, es decir, las tres provincias aragonesas, se quedaron fuera de este plan PEBA. En este caso, quiero agradecer la disposición del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con el que mantuvimos una reunión en la que se nos aseguró que se iba a arreglar esto, que las doce provincias que se habían quedado fuera iban a poder ser introducidas en un nuevo plan que saldría antes de fin de año. Nosotros lo que solicitamos es reconsiderar cómo están definidas este tipo de ayudas para que sean atractivas.

Siento que tengamos que depender de las empresas privadas para esto, pero es el mundo que nos toca vivir y lo que tenemos que hacer es intentar amoldarlo para que se ajuste mejor a lo que necesitamos, más que intentar ahora modificar el sistema en el que vivimos. Intentemos aprovechar el sistema en este caso.

Esperaremos a la lectura de la transaccional, pero, visto lo que han dicho los portavoces, estaríamos dispuestos a votar a favor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Egea.

Por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el señor Mulet.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 16

El señor MULET GARCÍA: También quedamos a la espera de la transaccional, pero imagino que no habrá ningún problema en llegar a un acuerdo. Creo que todos coincidimos en la necesidad de impulsar el desarrollo de internet, de la banda ancha, y de los servicios de telecomunicaciones en la España más despoblada. Esta crisis sanitaria ha demostrado que había una oportunidad para que mucha gente volviese a habitar las zonas que se habían abandonado y que las conexiones por internet eran vitales, y entiendo que el sentido de la moción busca, simplemente, poner el foco en este problema.

En este momento todas las administraciones son conscientes de este problema, desde la Administración central hasta el último ayuntamiento; todas están haciendo lo que está en sus manos para intentar dar una solución y que llegue la señal de internet y de teléfono a la mayoría de puntos de nuestro territorio. En este sentido, entiendo que la moción trata, simplemente, de apoyar a todas estas administraciones que están haciendo este esfuerzo. Por lo tanto, esperamos que la transaccional pueda llegar a buen fin y que sea prácticamente unánime el apoyo a esta realidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señora, señora presidenta.

Los que sufrimos la brecha digital en primera persona, que tenemos que coger el coche y recorrer unos cuantos kilómetros para poder hacer una llamada, que tenemos una conectividad tercera mundista —personalmente, la conexión que me llega en el medio rural es de apenas cuatro o cinco megas, para que os hagáis una idea— que dificulta, y más en estos tiempos con la COVID, poder hacer un trabajo mucho más eficiente, efectivo y rápido, los que lo sufrimos en primera persona conocemos la problemática existente en la España rural. Por eso, en Ciudadanos propusimos hace ya unos cuantos años un proyecto para acabar con esa brecha digital. Y lo que vemos siempre es que hay muy buena voluntad, tanto de un gobierno como de otro, todos anuncian a bombo y platillo que se va a acabar con esa brecha digital y que se va a eliminar la distancia digital entre la ciudad y los municipios, entre la España urbana y la España rural, pero la realidad es que más del 20 % de la población española reside en las llamadas zonas blancas, zonas sin esa conectividad.

Así que en Ciudadanos esperamos también ver qué dice esa transaccional, pero consideramos que sería idóneo, bueno y positivo para el conjunto de los ciudadanos, al fin y al cabo para el conjunto de los españoles y, concretamente, de los residentes en la España rural, que de una vez por todas, y más teniendo en cuenta que siempre hay fondos de la Unión Europea que pueden financiar gran parte de esas inversiones y también que siempre existe buena voluntad para llevarlo a cabo, y entre todos, por fin, dejemos las ideologías a un lado, dejemos los votos y los cálculos electorales a un lado y pongamos soluciones a la brecha digital existente en el conjunto de España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hervías.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Como todos sabemos, el Plan 300x100 del Programa de extensión de banda ancha de nueva generación para el período 2019-2021 fue presentado en el año 2018. Originalmente, marcó el objetivo de llegar a las zonas rurales con 300 *megabits*, como hemos comentado. Tuvo un presupuesto de alrededor de 150 millones de euros, que para un proyecto tan ambicioso como ese se quedó prácticamente en nada, en muy poco; no llegó y, de hecho, hoy lo estamos viendo.

Por lo tanto, en el Grupo Vasco creemos que hay que hacer un nuevo plan que incorpore nuevas tecnologías, como el 5G, al ámbito rural. No a todo el ámbito rural debe llegar la fibra, porque todos conocemos la orografía y la demografía de nuestro país; hay zonas y municipios de fácil acceso para las telecomunicaciones, pero otros muchos, la gran mayoría, son lugares totalmente deslocalizados o lejanos y es muy complicado llegar con este tipo de tecnología. Sin embargo, pensamos que la tecnología 5G puede ocupar ese lugar. De hecho, el 5G permitirá el acceso universal a internet de más de 300 *megabits* y no es tan difícil de diseñar y ejecutar como la fibra, como he comentado, en la última pedanía, iglesia o caserío. Por lo tanto, apostaríamos por la siguiente petición al Gobierno: que una vez aprobada la distribución de frecuencias de 5G, banda ancha de 70 megahercios, que está prevista, según la ministra, para el próximo

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 17

mayo, se apruebe un plan de incentivación pública del 5G como herramienta para la zona rural, para las zonas más alejadas, tanto para particulares como para empresas.

Por ello, como el resto de grupos, esperaremos al texto de la transaccional. Como entendemos que es algo de interés común para todos, no tendremos problema en apoyarla, pero, en principio, esperamos a ver el texto de esa transaccional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Medina.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Castellana por tiempo de tres minutos.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Creo que este debate parte de un error grave de diseño porque la hegemonía cultural del capitalismo nos hace pensar que solamente favoreciendo los intereses privados de las grandes corporaciones y las grandes operadoras resolveremos los problemas, cuando no es así. Ya he expuesto y expuse a la ministra que el hecho de financiar a las operadoras para que tieren red y presten ellas mismas el servicio en condición de único proveedor, mantiene cautivos a los usuarios. Las 30 megas no son el problema, con 30 megas el servicio es genial. ¿Qué pasa? Que la propia ley permite que los operadores presten, en condición de la calidad, solamente un 10 %, cuando esto se cumpla porque, si es el único proveedor que te presta el servicio, no puedes tener ni esto. Yo espero poder tener esta misma tarde en mi casa una conexión que no sea a través de una red neutra, pero que se acerque a este modelo y que nos permita, más adelante, escoger nuevos operadores. Comento esto porque yo he trabajado en mi casa con un mega y podía hacerlo relativamente bien porque la calidad del servicio era buena. ¿Qué creemos nosotros que se tiene que hacer? Separar la ingeniería del servicio, crear redes que permitan el acceso a la banda ancha en las zonas rurales y, después, que los diferentes operadores compitan para que les contrate la ciudadanía; es decir, que no haya un proveedor privilegiado que reciba los recursos para desplegar la red y, luego, cobre la tarifa y ofrezca el servicio que le dé la gana. Por eso, hay solución en el libre mercado, no en el capitalismo, las redes neutras, y después por concurso se adjudica su explotación a los operadores, que son los que saben, pero solo su explotación. Por tanto, neutralidad de estas infraestructuras, construcción de un bien público para prestar un servicio público a las personas que vivimos en las zonas rurales y no que nuestras necesidades sirvan para lucrar, aún más, a los operadores privados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blasco.

El señor BLASCO MARQUÉS: He oído que algún portavoz decía que en este tema había que dejar las ideologías al margen, y creo que estamos todos de acuerdo.

Como decía en mi intervención, en 2018 el Gobierno de Rajoy lanzó un plan y el Gobierno socialista, a lo mejor con otro nombre, ha continuado con la misma o similar filosofía, y hoy treinta y tres provincias españolas, entre ellas, probablemente, la mayor parte de las más despobladas de España, van a tener en un futuro próximo una mejoría ostensible en su red de banda ancha y, por tanto, en sus conexiones informáticas. Al final, se han quedado fuera muy pocas comunidades autónomas: Madrid, Murcia, Baleares... Es cierto que Aragón, donde está mi provincia, tanto Zaragoza como Huesca y Teruel, está tremadamente despoblada si quitamos la capital. Lo que pretendíamos con esta moción —y creo que más o menos estamos todos de acuerdo— es que ese error en los requisitos de la convocatoria o el efecto que ha provocado, que algunas provincias se queden fuera, se corrija y más provincias puedan incorporarse; más España del interior, lo que yo llamo España encantadora, va a tener nuevas oportunidades si les llevamos los servicios. Todos habremos apartado las ideologías y será bueno si en un futuro podemos llegar a lo que dice el portavoz que ha intervenido anteriormente a mí. Si la infraestructura puede ser cien por cien pública, como las autopistas, y los operadores luego ofrecen el servicio, pues mejor, pero yo no le voy a decir esto a los habitantes del medio rural que yo defiendo aquí, de Teruel y de toda España. No voy a decirles que vamos a parar lo que ya estaba en marcha pensando en hacerlo de otra forma. Más vale pájaro en mano que ciento volando y, por tanto, si llegamos a esa transaccional, habremos hecho un buen trabajo.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 18

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Blasco.

Para terminar el turno de portavoces, tiene la palabra por tiempo de tres minutos el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Gracias, presidenta.

A la espera de que la transaccional llegue y de que, fruto de esta moción, lleguemos a un acuerdo muy importante en esta comisión, quería realizar algunas puntuaciones con respecto al muy mencionado aquí Plan 300x100. Es verdad que se presentó en Teruel, en marzo del año 2018, y yo lo calificaría como una operación de *marketing político*, aunque, por supuesto, son loables las intenciones del plan PEBA, ese plan de extensión de banda ancha que se aprobó en el año 2013. Quería hacer también una puntuación importante, y es que no llegaba al cien por cien de la población, sino que llegaba al 95 % de la población. Claro, si hablamos de la diferencia entre el cien por cien y el 95 %, hay quien podría pensar que es poco, pero los que estamos aquí, que creo que somos todos del medio rural o al menos muy conocedores del mismo, sabemos que dejar fuera al 5 % de la población es dejar fuera a 3000 municipios de nuestro país, que es una cantidad enorme de municipios. En cualquier caso, nadie entendería que ningún Gobierno, del signo que sea, no trabajase en sumar, en aumentar todos los esfuerzos para que la banda ancha, para que la conectividad, en definitiva, de una u otra manera llegue a todo el territorio de nuestro país, independientemente de la orografía o de la población. El Gobierno del PSOE, tras la moción de censura, aprobó el Plan 800, que era más ambicioso que lo que contaba sobre los planes desarrollados por los Gobiernos del PP; recordaba también a los operadores telefónicos, en virtud del acuerdo al que se llegó en el año 2011, por el cual se extendía el 4G en un concurso público, que había que alcanzar al 90 % de la población con una velocidad de banda ancha de, al menos, 30 *megabits*; eso es algo que entre 2011 y 2018 no se recordó. Es cierto, nos guste o no, que son las operadoras las que tienen que llevar la conectividad al medio rural, pero también creo que las administraciones que licitan determinados concursos tienen que presionar y exigir, por una cuestión casi ética y moral, que, en virtud de la igualdad de oportunidades de todos los españoles, la conectividad llegue también al medio rural. Eso es algo en lo que habrá que incidir en futuras ocasiones y en lo que, desde luego, este Gobierno viene trabajando.

De nuevo hay que incidir, como mencioné en la anterior intervención, en que los fondos Feder se van a aprovechar para que las provincias que no han sido seleccionadas en la primera convocatoria puedan acceder a este tipo de ayudas, aprovechando también los fondos europeos, que creo que son una oportunidad importantísima para el país y, muy concretamente, para el medio rural. Es evidente que tiene que haber incentivos por parte del Gobierno a las operadoras, tiene que haber voluntad política, pero hay que recalcar que esto no puede ser una batalla que únicamente lidere el Gobierno de España. Evidentemente, debe coordinar, tiene unas competencias importantísimas en esta materia pero las comunidades autónomas, las diputaciones y ayuntamientos muy pequeñitos, de todo signo político, están dando lecciones muy importantes. Como decía antes, hay un programa de ayudas de 2018 de la Comisión Europea y muchísimos ayuntamientos han puesto antes las *wifi* y han permitido que, por ejemplo, haya *wifi* no solo en la calle, sino también en muchas viviendas, lo cual es bastante interesante incluso de cara a las personas que no residen allí durante todo el año, pero sí pasan largas estancias en verano o en otros momentos. Yo soy de Salamanca y me van a permitir que aquí incida en una cuestión concreta porque, además, ha sido de actualidad hace poco, para que veamos que esto no es una cuestión que dependa solo del Gobierno. La diputación, en marzo del año 2019, aprobó un plan de ayudas, una partida presupuestaria de 6 millones de euros para extender la banda ancha en una provincia que, no sé si tanto como Teruel, pero ya les digo yo que está muy castigada por la falta de conectividad, y a día de hoy no se ha ejecutado ni un solo céntimo de euro. Por lo tanto, igual que en Salamanca, habrá otros ejemplos, y no voy a hablar hoy de la comunidad autónoma, pero podría hacerlo y mucho.

En definitiva, creo que esta cuestión va de sumar esfuerzos entre todas las administraciones, hay muchísimas oportunidades en el medio rural, pero la gran mayoría de las cuales pasa por que haya una conectividad importante, tanto para las relaciones personales como para las relaciones económicas, etcétera. Creo que esta es una tarea de legislatura, es una tarea que nos implica a todos, a todos los partidos y a todas las administraciones. Y me van a permitir acabar diciendo que para apostar y sumar esfuerzos en esta cuestión es muy importante aprobar los Presupuestos Generales del Estado que en la actualidad se están debatiendo en el Congreso de los Diputados y que llegarán aquí bastante pronto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 19

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL, DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRA LA DESPOBLACIÓN.

(Núm. exp. 661/000068)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora al debate de la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento del desarrollo local, de garantía de los servicios públicos y contra la despoblación, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Se han presentado en plazo tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y dos del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción y de la enmienda del mismo autor, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el señor Mulet, por tiempo de cinco minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Estamos en una comisión que, seguramente, hace unos años no se hubiera creado; no se creó, de hecho. No estaba en la agenda política hablar de la despoblación y que lo estemos haciendo aquí ya es importante porque reconocemos el problema; que haya un ministerio que lleva ese nombre también es un hecho; que prácticamente todos estemos aquí reivindicando que mi provincia también tiene problemas de despoblación es una evidencia, incluso las comunidades autónomas más pobladas, como la mía, tienen serios problemas de despoblación. Prueba de ello es el interés que tenemos todos los partidos políticos, cuando llegan elecciones, en plantear propuestas y posicionarnos respecto a este problema. De hecho, esta moción se presentó en febrero, fue de las primeras que presenté porque pensaba que tenía que estar en nuestra agenda política. Es un problema realmente grave y no solo lo es para las zonas despobladas, sino que también lo es para el resto de zonas, aquellas que son receptoras de este flujo de población. Por tanto, cuando hablamos de despoblación, también lo hacemos del problema de las grandes ciudades, saturadas y con necesidades de servicios.

Nuestra propuesta, nuestra moción, nació del documento elaborado por el Fòrum de la Nova Ruralitat, que recoge a alcaldes, concejales, alcaldesas, gente de las universidades valencianas, y era una hoja de ruta de inicio. Lo que traemos aquí es una moción que pretende poner el foco en una serie de problemas.

Como todas, no son hojas de ruta definitivas y están abiertas a modificaciones. Se trata de marcarle al Gobierno una serie de propuestas, para que las tenga en cuenta cuando se pueda legislar, aunque no son las únicas que se le pueden hacer a una Administración.

Si han leído nuestra moción habrán visto que hace un análisis de la realidad que estamos viviendo, si bien se centra más en la realidad del País Valenciano, para poner el foco en el hecho de que, incluso en las comunidades más pobladas, también existe este problema. Partimos de la premisa de que es una situación completamente reversible y de que una de sus principales causas ha sido el mal gobierno del territorio durante mucho tiempo, que no es achacable a ningún partido político sino a la propia dinámica de todas las administraciones; y, en la actualidad, se continúa privando de derechos básicos a las personas que viven en territorios rurales. Quiero mencionar que esta propuesta se hizo antes del estado de alarma y de toda la crisis sanitaria, lo cual nos ha dado una nueva perspectiva y una nueva oportunidad respecto a la ruralidad.

Mi grupo parlamentario considera que se continúan aprobando e impulsando una serie de normativas y leyes que ahondan más en esta brecha territorial y creemos que es un error que el Gobierno del territorio no haya dejado de priorizar el criterio de concentración de población sobre el criterio de equilibrio territorial. Además, continuamos con una ubicación y distribución territorial desigual de las infraestructuras, de las dotaciones y de los servicios públicos, causa principal de que la actividad económica y las densidades demográficas se desplieguen especialmente en las zonas urbanas de una manera muy desequilibrada. La gestión del territorio admite como algo natural e inherente a la ruralidad este tipo de desigualdades, como si no se pudieran solucionar, pero nosotros pensamos que sí. Por ello, hemos presentado una serie de propuestas que, como digo, son solo algunas de las muchas que podrían ser. La primera es que se inste al Gobierno a que lidere, junto al resto de administraciones —bien sean provinciales, gobiernos insulares, administraciones locales o diputaciones—, una especie de acuerdo para que se dejen de aplicar políticas que provocan la despoblación, tal y como exponemos en la exposición de motivos. Hay que hacer una cierta autoenmienda en relación con cómo se ha estado gobernando.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 20

Por otra parte, proponemos un plan de urgencia y apuntamos algunas de las medidas que se podrían incluir en él, como un programa de transporte público eficiente; un programa de telecomunicaciones rápidas y efectivas; un programa de servicios bancarios básicos; un programa de asignación de marca territorial a las bolsas de trabajo —para intentar que estas asienten población y no como ahora—; un programa de dotación de vivienda en los municipios —uno de los principales problemas para asentar población—, y un programa para realizar un cambio radical en la manera de tratar comunicativamente la ruralidad y quitarle un poco la carga despectiva que arrastra.

Otro punto que proponíamos en la moción era un plan normativo diferenciado para las dos realidades que tenemos. No puede haber la misma exigencia y la misma falta de flexibilidad en relación con el ámbito rural y el ámbito urbano. Si somos conscientes de que existen dos territorios con características sociales, demográficas y económicas tan desiguales, hay que elaborar una normativa específica para las zonas con baja densidad demográfica; hay que hacer un esfuerzo de adecuación de la normativa existente a la especificidad del mundo rural; hay que conseguir que las instituciones, cada vez que se redacte una nueva normativa, elaboren otra referenciada a las zonas de baja densidad demográfica; hay que garantizar que se mantenga la oferta educativa en su totalidad y que se estudie la flexibilización de las ratios aplicadas a la educación, y hay que garantizar la estructura de la atención sanitaria.

El cuarto punto de la moción habla de la necesidad de tener una agenda de reversión de las políticas territorializadas, para intentar relanzar las infraestructuras, las dotaciones, los servicios públicos, los programas culturales y de bienestar social de las zonas rurales, así como políticas multisectoriales de compensación de las desigualdades sociales creadas, para conseguir un equilibrio en los derechos básicos de las poblaciones de los territorios ninguneados durante tantas décadas.

La señora PRESIDENTA: Señor Mulet, tiene que ir terminando.

El señor MULET GARCÍA: Este es un apunte de las medidas que se podrían trasladar al Gobierno, para que las tuviera en cuenta en su agenda. Ese es el motivo de esta moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Gracias, presidenta.

Antes de nada, quiero valorar muy positivamente el trabajo que ha realizado, en este caso, el senador Mulet, haciendo un análisis —me atrevería a decir— extensísimo para una moción; no tanto por el número de páginas, sino por la cantidad de temas que abarca, que realmente son los temas de la propia comisión. Si me permiten la expresión, les diré que me daría con un canto en los dientes si, en lo que dure la legislatura —que espero que sea bastante—, podemos trabajar de forma más concreta y más concisa en los muchísimos ámbitos que en esta moción se expresan, cuya inmensa mayoría comparte y apoya el Grupo Socialista.

No se nos escapa a ninguno —más allá de que esta moción sea de febrero y que muchísimas cosas hayan cambiado debido a las circunstancias entre febrero y noviembre, aunque estemos en el mismo año— que sería interesante apelar al texto que se aprobó en el Congreso de los Diputados, el 24 de junio de 2020, propuesto por Teruel Existe, fruto de una moción consecuencia de interpellación que es muy, muy similar. Dado el carácter tan genérico de la moción, en nuestra enmienda de sustitución apelamos a que se adapte íntegramente ese texto —que, como digo, fue propuesto por Teruel Existe en el Congreso de los Diputados—, y que se apruebe en esta misma comisión, para evitar duplicidades entre las dos Cámaras; aunque repito que somos muy conscientes de que todos los temas que se tocan en la moción merecerá la pena que los tratemos con calma, con más detenimiento, con más detalle y, desde luego, con medidas destinadas a solucionar muchas cuestiones, a lo largo de la legislatura, en esta comisión y, por supuesto, en esta Cámara territorial.

Por lo tanto, apelo a que se intente adaptar ese texto, para evitar duplicidades y para evitar, también, cierto batiburrillo —si me lo permiten— en muchas de las medidas que se expresan, no porque estemos en contra, sino porque entendemos que una moción no puede abarcar tantos asuntos. En cualquier caso, repito, valoro positivamente el trabajo.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 21

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Para la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Confederal, el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Obviamente, acepto nuestra autoenmienda porque nos habíamos dejado fuera un sector importante como el de la farmacia.

La señora PRESIDENTA: Ya la defendió en el turno de presentación de la moción.

El señor MULET GARCÍA: Sí, pero quería mencionarlo para que quedase claro.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista me han llegado por duplicado, con un número de registro diferente, pero me imagino que habrá sido un error.

He de decir que el texto de su enmienda es, simplemente, un copia y pega de lo que se aprobó en el Congreso de los Diputados. El problema es que hace mención a un pacto de Estado, por lo que entiendo querrían sustituir el punto segundo de nuestra propuesta, y este va mucho más allá de ese pacto. En nuestro texto se hacen propuestas que no están recogidas en el que se debatió en el Congreso de los Diputados. En este sentido, si su enmienda hubiera pretendido incorporar a nuestro plan de urgencia, recogido en el punto segundo, ese texto más extenso, hubiéramos estado de acuerdo, pero quitar el primer punto de nuestra moción, donde habla de que sean las propias administraciones las que autoenmienden su manera de actuar —cosa que no contempla ese pacto—, o el punto tercero, que habla de un plan normativo diferenciado —que tampoco contempla este pacto—, o el punto cuarto, relativo a compensar y revertir el abismo de inversiones en estas poblaciones —que tampoco está contemplado—, sería cortar la moción e igual batiburrillo sería una propuesta que la otra. Por ello, si hay voluntad de llegar a una transaccional, lanzo la propuesta de que el texto de sustitución presentado por el Grupo Parlamentario Socialista se refiriera únicamente al punto segundo.

Entiendo que todo lo que sea pedir más no es negativo y, además, no son ocurrencias de este senador, sino cuestiones básicas para los municipios despoblados del País Valenciano. Dejar fuera alguna de estas peticiones, simplemente, porque en el Congreso de los Diputados haya habido una propuesta más de mínimos que esta no me parece apropiado e, incluso, me parece hacer un feo a la gente que ha estado trabajando este documento. Por tanto, la propuesta que haría sería esa: que si se quiere llegar a un acuerdo, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista se refiera únicamente al punto segundo, y que se mantengan los puntos primero, tercero y cuarto tal y como están. Yo lo agradecería porque, al fin y al cabo, se trata de instar al Gobierno, no de aprobar una ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mulet.

Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Egea, por tiempo de tres minutos.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Viendo la fecha, ya se observa que llegamos 7 meses tarde y que mucho de lo que se pide en esta moción, con la acción legislativa de las dos Cámaras, está superado.

No voy a entrar en si esta propuesta es de mínimos, o la que se presentó en el Congreso es de mínimos o de máximos; solo diré que la que se aprobó en el Congreso lo hizo con un amplio consenso y no hubo ningún voto en contra. Por tanto, creo que es un buen punto de partida sobre cómo afrontar los temas de despoblación.

En cuanto al punto relativo a las entidades bancarias, del que también habla la moción de Compromís, hace mes y medio se aprobó una moción del Grupo Parlamentario Socialista —en la que también participamos con un par de enmiendas— que hacía referencia a este punto. El problema de todo esto es, quizás, que llegamos un poco tarde. Ojalá, a partir de ahora podamos debatir todas las mociones, como dije el otro día, con un poco más de tiempo. A veces vamos muy atropellados y acabamos en un juego de transaccionales de prisa y corriendo, por lo que deberíamos darnos un poco más de tiempo, tanto en las enmiendas como en las negociaciones.

Si es posible que se firme una transaccional que englobe las dos propuestas, entenderemos que el pacto entre dos siempre quedará mejor. Por tanto, esperaremos a ver si es posible esa transaccional en el poco tiempo que nos queda, y si no, pues no lo sé. (*Risas*). Me sabría mal votar que no porque estoy

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 22

muy de acuerdo con muchas cosas que se dicen, pero votar que sí supondría aprobar algo que ya se está trabajando en otras Cámaras. Por tanto, esperaremos a ver cómo queda la transaccional y si mejora el texto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Egea.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: A ver si les convenzo a todos.

Como bien ha explicado el compañero, todo llega tarde. Hemos tenido una parálisis tremenda, pero todos los grupos que estamos aquí también hemos tenido tiempo suficiente para enmendar y mejorar esta moción y cualquier grupo ha podido presentar una propuesta bienintencionada para intentar aportar soluciones.

Desde nuestro punto de vista, esta moción complementa la que se aprobó en el Congreso de los Diputados y, además, vuelve al instar al Gobierno. En cuanto al tema bancario, por ejemplo, es cierto que se debatió en otra moción, pero no creo que eso sea negativo, pues se trata de volver a poner el foco en las distintas problemáticas.

Creo que aprobar esta moción sería positivo no únicamente para el grupo proponente, mi grupo, sino también para la gente que está trabajando con él. Les recuerdo que es un texto que nace de la sociedad civil, que se ha aprobado en muchos ayuntamientos del País Valenciano, con los votos del Partido Popular, del Partido Socialista y de Ciudadanos, y que ha generado mucho consenso. Está claro que ha pasado tiempo desde entonces, pero no es que se hayan aprobado medidas, sino que se han debatido mociones específicas sobre alguno de los puntos de los que habla esta moción.

Tengo poco más que decir. Creo que por más que se inste al Gobierno, no es un error. Por tanto, si coincidimos en que el asunto sobre el que le estamos instando es correcto, les pediría un esfuerzo para intentar que estas peticiones —ninguna de las cuales es descabellada, sino que todas son correctas— le llegaran por esta vía, aunque también le hayan llegado por otras, como a través del texto del Congreso de los Diputados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Hervías Chirosa.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Esta moción es una buena declaración de intenciones, pues pone de relieve las necesidades de la España rural, y precisamente para eso estamos en esta comisión: para buscar soluciones a las problemáticas existentes.

Ya se ha dicho —creo que ha sido el señor Díaz— que más que una moción, parece casi un proyecto global, pues detalla claramente lo que se hace en esta comisión, aunque también estoy de acuerdo con el señor Mulet en que más vale hacer hincapié en ello, e instar al Gobierno a poner en marcha una serie de proyectos para el desarrollo de la España rural, que no dejarlo a medias tintas. Nunca llueve a gusto de todos.

Nosotros también consideramos que hay algunos aspectos que podrían tratarse de otra forma, por lo que también esperaremos a ver si se llega a una transaccional, y si finalmente se aceptan o no las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En cualquier caso, insisto en que en Ciudadanos pensamos que es una buena declaración de intenciones y que son una batería de medidas y necesidades que se tienen que desarrollar en todas las zonas rurales de España. Por lo tanto, esperaremos a ver cómo queda finalmente la moción, para decidir si la apoyamos o nos abstenemos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hervías.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestra opinión sobre la exposición de motivos es que nace de unas conclusiones que, posiblemente, sean trasladables a todo el Estado. Sin embargo, nuestra singularidad es la de núcleos muy pequeños y

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 23

numerosos, lo que marca una gran diferencia sobre el resto del Estado. Yo provengo de la provincia de Álava, y hay que tener en cuenta que en esta provincia existen 454 núcleos de población, entre ayuntamientos y juntas administrativas. Con eso, creo que queda claro.

Cuando nosotros hablamos de pueblos, lo hacemos en sentido estricto. No hablamos de municipios porque hemos advertido que la concentración de población no solo se da en las ciudades, sino también en cabeceras municipales, dejando los problemas demográficos a los núcleos periféricos más pequeños, y por esta situación se va haciendo cada vez más desigual la distribución territorial de la población, incluso dentro del mismo municipio. Coincidimos en el punto 3.3 de la exposición de motivos en que no se pueden aplicar leyes urbanísticas similares en un municipio mayor que en una población pequeña. Las limitaciones que la legislación urbanística de ordenación territorial marca, en muchos casos ha impedido que personas interesadas y que han optado por una forma de vida en los pueblos del territorio, puedan hacerse con una vivienda. Las viviendas, a nuestro entender, son el déficit más absoluto y tremendo, necesario para poder aumentar la población en ciertas zonas rurales, pero no se trata de un problema de falta de promoción, sino más bien un problema de ordenación urbanística de los municipios.

Respecto a la moción, queremos dejar claro que la actuación del Gobierno de España es y debe ser realizada junto con los otros gobiernos, ya sea autonómicos o locales, ya que las competencias son compartidas y, en algunas, exclusivas de estas últimas, por lo que liderar es una acepción, creo, gratuita. Entendemos que coordinar las políticas públicas pudiera ser una posible salida al respecto.

Respecto a las medidas a adoptar en este plan de urgencia —que, sinceramente, enumeradas como están, parecen una carta a los Reyes Magos—, los puntos de la moción son asumibles. Muchos de ellos funcionan ya en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, concretamente, en la provincia de la que yo provengo —como he dicho—, Álava: el taxi rural a demanda, la extensión de la banda ancha, etcétera. Un aspecto a destacar —y aquí tratamos de incidir en ello— es la posibilidad de la comunicación sobre el tema rural. El orgullo rural debe imperar en la imagen de vivir en un entorno ligado a la naturaleza.

Volviendo al punto tercero de la moción, el plan normativo debe ser claro: desde una fiscalidad diferenciada para lo rural, hasta correcciones de la legislación general, que debe llevar al sello de ruralidad, es decir, incorporar esta variable demográfica y la situación de especial protección. La normativa diferenciada y la adaptación de la ya existente es una idea conveniente y, en nuestra opinión, asumible. Lo mismo que la legislación ha asumido el sello de género, debe exigir también un sello de demografía en toda la legislación.

En cuanto a los servicios bancarios, quizá sea una cuestión que deba garantizar el Estado, que tiene las competencias sobre la cuestión, aunque llevar adelante ese punto es prácticamente imposible, salvo que haya un desembolso importante de ayudas o subvenciones.

Como he dicho anteriormente, la vivienda en las zonas rurales es un gran problema por su déficit; los propietarios no las sacan a la venta y la Administración pone muchas trabas para la rehabilitación de casas antiguas. Construir «champiñoneras», como hemos podido observar en muchos pequeños municipios, no creemos que sea la solución, sino todo lo contrario.

Otra medida muy importante para nosotros es la relativa al ámbito educacional; es vital la perspectiva educativa. Todas y todos los que tenemos la intención de vivir en un pueblo creemos que aumenta nuestra calidad de vida, pero esa impresión se desvanece en el momento en que tenemos familia. Por lo tanto, debemos contar con calidad educacional para que nuestra calidad de vida no disminuya.

Otro tema de gran importancia es la atención sanitaria en las zonas rurales. Entendemos por atención sanitaria el hospital en la casa del pueblo, no en las casas de los grandes pueblos.

Como, por lo visto, todas las mociones van a terminar hoy en transaccionales, esperaremos al texto de la transaccional y decidiremos al respecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Medina.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Castellana por tiempo de tres minutos.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

También esperaremos a ver la transaccional. No obstante, valoramos positivamente el contenido de la moción en sus términos actuales.

Preferiría hacer hincapié en algunos aspectos que necesitan de legislación y trato diferenciado en los entornos rurales, como, por ejemplo, las obligaciones a las cuales se somete a las administraciones locales en dichos entornos. Estamos hablando de municipios de menos de 500, de menos de 200 o hasta

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 24

de menos de 100 habitantes, con cargas burocráticas, cargas de trámites, cargas de plazos o cargas de servicios técnicos que se mancomunan en la medida de lo posible pero que suponen una carga significativa que disminuye la capacidad de operación para otras cuestiones, como la prestación efectiva de servicios. Por lo tanto, no se trata de rebajar el estándar, sino de simplificar las exigencias burocráticas para las administraciones locales y tener en cuenta los sobrecostes de determinados servicios.

Y al hilo de lo que ha dicho otro portavoz, me refiero ahora al urbanismo y la cuestión de la vivienda. La cuestión de la vivienda, que es urgente solucionar en el entorno rural, necesita estrategias diferentes a las de las zonas urbanas para su preservación, y es que la normativa urbanística no puede dejar a un núcleo de población de 30 o 50 habitantes en el dilema de no poder construir nada —inacción— o construir una urbanización, con lo que significa de pérdida de identidad y de homogeneización con otros espacios que no son este.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Santiago.

El señor SANTIAGO VÉLEZ: Gracias, presidenta.

Vemos la moción inicial de Izquierda Confederal, y estamos de acuerdo; todo lo que piensa lo pensamos nosotros. Vemos la enmienda de sustitución del Grupo Socialista, la leemos, y también estamos de acuerdo. Se pueden puntualizar más o menos determinadas cosas. Yo tengo la suerte de estar en la Comisión de Entidades Locales y en esta comisión y, como dijo mi compañero Vicente, creo que son comisiones en las que todos estamos de acuerdo en lo que hay que hacer: todos estamos de acuerdo en que hay que dejarse de ideologías y de partidos políticos para luchar contra la despoblación, para luchar por el municipalismo. Pero el problema que nos surge es que pasan los años, pasa el tiempo, y el medio rural sigue en la UCI.

Todos nosotros hemos sido o somos alcaldes o concejales, como decía el portavoz del PSOE, o tenemos un pueblo o somos de pueblo. Creo que todos conocemos la esencia y los problemas del medio rural; y hablo de medio rural, porque cada vez que oigo mundo rural me duelen los oídos. Voy a contar por qué. Un concejal de un pueblo de León me dijo: Javi, no vuelvas a hablar más de mundo rural porque en España no hay dos mundos, hay un solo mundo en el que vivimos tanto los del pueblo como los de la ciudad. Hay algunos que quieren diferenciar entre dos mundos: el de los que hemos elegido libremente vivir en un pueblo y el de los que han elegido libremente vivir en una ciudad. Pero no hay dos mundos, hay un solo mundo y hay un medio rural, en el que unos valientes, día a día, trabajan y luchan por vivir libremente donde quieren con las mismas obligaciones y con los mismos derechos. Por tanto, me gustaría que habláramos de medio rural y no de mundo rural.

Y la gente del medio rural está cansada de que se la observe, está cansada de que se la estudie. La gente quiere soluciones. Podría aquí hablar de familias: de Cristina, de 23 años, universitaria de Derecho, que por culpa de la pandemia ha ido estudiar al pueblo y no tiene internet; de Olga, de 37 años, con dos hijos, que no pueden hacer deberes *online* porque no tienen internet; de Jose, de 53 años, que teletrabaja desde Madrid y ha venido a un pueblo de León y no tiene internet. Hablamos de 5G, y hay localidades que no tienen ni 1G. Y aquí me gustaría hacer una puntualización: creo que se pueden hacer seminarios, que se pueden hacer protocolos, que se pueden hacer ponencias, que se puede escuchar a la gente, pero hay un problema de base. Desde el año 2013, como bien han dicho los diferentes portavoces, se está intentando poner solución al problema de internet, tanto un Gobierno como otro han intentado poner solución al tema de las telecomunicaciones de forma totalmente transversal, cosa que me parece muy bien. Pero, como digo, hay un problema de base que creo que debemos estudiar, sobre todo en esta comisión. Hay un informe que se hace anualmente —en este caso, del Ministerio de Asuntos Económicos— sobre las zonas grises y las zonas blancas que hay en las diferentes provincias de este país, y resulta que, a día de hoy, leyendo lo que se refiere a mi provincia —habla de cobertura móvil y de cobertura de internet—, según lo que dice el informe hay solamente 33 pueblos que no tienen cobertura móvil. Bien, haciendo un estudio de las 1393 localidades que hay en la provincia de León, no son 33, sino 433 pueblos que no tienen cobertura móvil. Ese informe se hace desde un despacho en Madrid utilizando los datos que dan las compañías; es decir, o las compañías mienten o hacemos mal el estudio, pero si de base hacemos unas subvenciones con cargo a unas zonas blancas y grises y realmente hay muchas más zonas blancas y grises, los pobres pueblos, como decía el portavoz del Grupo Socialista, ese 5 %, que a las provincias despobladas tanto nos perjudica, cuando vemos que hay un 98 % de cobertura vemos que el 2 % que falta es el 2 % de nuestro pueblo, de nuestra comarca o de nuestra provincia.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 25

Por tanto, vamos a ver en qué queda la enmienda, en qué queda la moción, en qué queda el texto. Estamos de acuerdo en que hay que luchar por el medio rural, pero creo que va siendo hora de que demos soluciones. El medio rural está en la UCI, y creo que podemos empezar por buscar detalladamente, exactamente, en cada provincia cuáles son las zonas blancas, cuáles son las zonas grises, y buscarles solución, porque si buscamos zonas blancas que no existen o las hay y nos les damos solución, serán zonas blancas para toda la vida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Santiago Vélez.

Tiene la palabra el señor Díaz, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Gracias, presidenta.

Para ser más concreto, dado que parece que, por suerte, vamos a llegar a una transaccional o al menos a intentarlo, y ya que la mayoría de portavoces entienden, y nosotros también, como he dicho en la primera intervención, que el texto que presenta Izquierda Confederal es positivo, voy a hacer una propuesta al senador Mulet para que reformule la autoenmienda que registró ayer o anteayer. En la enmienda número 1 habla de la adición de un nuevo punto quinto que hace referencia a la farmacia rural, y yo pediría que se reformule ese punto; desde luego, que vaya en aras de apoyar a la farmacia rural. Nosotros, el Grupo Socialista, estuvimos reunidos el lunes, si mal no recuerdo, con la Sociedad Española de Farmacia Rural, y se están llevando a cabo medidas, se está trabajando en varias cuestiones. Por lo tanto, como en este punto concreto se apela a cuestiones bastante concretas en una moción que, como he dicho antes, es muy extensa y no demasiado concreta en casi nada, menos en esto, le pediría al senador Mulet que intentemos reformular esta enmienda. Y en cuanto al resto del texto, el Grupo Parlamentario Socialista estaría dispuesto a apoyarlo, entiendo que como la mayoría de portavoces que aquí han hablado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE REALICE Y LIDERE UN PROYECTO INTEGRAL SOBRE LA VEJEZ SALUDABLE EN EL ENTORNO RURAL.

(Núm. exp. 661/000569)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate de la moción por la que se insta al Gobierno a que realice y lidere un proyecto integral sobre la vejez saludable en el entorno rural, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se han presentado en plazo cuatro enmiendas a esta moción: dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y dos del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Heredia.

La señora HEREDIA DE MIGUEL: Gracias.

España cuenta con la tercera mayor tasa de longevidad de la OCDE y la primera de la Unión Europea. No voy a dar cifras ni datos porque los tenemos todos, y además en la primera moción el senador que ha intervenido ya los ha dado.

El aumento de la esperanza de vida de la población española es un logro de nuestro Estado de bienestar, pero también es cierto que en los últimos años se empieza a acuñar el término esperanza de vida saludable, porque ya hay muchos años de vida que no lo son. Y en esos años, los últimos de la vida, la permanencia de los mayores en sus domicilios se hace cada vez más difícil y en los pequeños pueblos se hace prácticamente imposible. Por eso presentamos esta moción: para instar al Gobierno a que elabore y lidere este proyecto, que necesariamente deberá ser transversal, con un objetivo preciso, que es el de favorecer que los mayores puedan permanecer en sus domicilios el mayor tiempo posible y que no se vean obligados a abandonar sus casas y sus pueblos para ingresar en una residencia.

El rechazo de los mayores a ingresar en residencias se ha incrementado por los tristes acontecimientos vividos en esta situación de pandemia, y se estima que entre un 80 y un 95 % de personas mayores no quiere terminar sus días en una residencia de ancianos. Por eso lo planteamos como un proyecto

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 26

específico, porque las necesidades específicas del envejecimiento rural presentan actuaciones y programas diferenciados que alcancen el objetivo de no discriminación. Y lo traemos, además, a esta comisión porque el documento de la Estrategia frente al reto demográfico nos dice que los tres pilares del reto demográfico son el progresivo envejecimiento poblacional, el despoblamiento territorial y los efectos de la población flotante. Creemos que, con independencia de que este tema pueda ser tratado desde el punto de vista sociosanitario, también encuentra acogida en esta comisión porque también encuentra acogida en los objetivos de la Vicepresidencia. Lo planteamos, por tanto, como un proceso específico, porque el envejecimiento, unido a situaciones de soledad, de dependencia, de aislamiento y de déficit de servicios, condiciona de tal forma esa fase de la vida que nada tiene que ver quien afronta su vejez en compañía o en una ciudad con servicios que quien afronta esa fase de su vida en soledad. Las mismas recetas no sirven para todos los casos.

Por eso instamos a este proyecto, que, necesariamente, entre otros que el ministerio estime conveniente, tendrá que hacer. Nosotros pedimos que el problema se haga visible y en todos los documentos sociosanitarios se tenga en cuenta como un apartado diferenciado. Que se prioricen todas aquellas actividades que permitan precisamente el objetivo: que los mayores se queden en su casa; cosas tan sencillas como que el mayor pueda moverse por su casa, sea accesible, disfrute de determinado confort, tenga garantizado el abastecimiento y la comunicación, tenga los cuidados sociosanitarios que necesita y tenga forma de acceder a ellos —estamos hablando de comunicaciones—. Que se resalte la importancia de las farmacias rurales en su impagable labor de conocimiento y cuidado de nuestros mayores. Que se tenga especial consideración a su vulnerabilidad y se refuerce la seguridad; los mayores son objetos de robos y de estafas de todo tipo, por no hablar de las particularidades que presenta el problema de la violencia de género. Es necesario reforzar las campañas de seguridad y el refuerzo de la Guardia Civil. Y, por otra parte, hay que reforzar también la colaboración público-privada en los trabajos destinados a los cuidados de mayores.

Es un proyecto dirigido a los más débiles, a los más vulnerables —serían los mayores—, que al abandonar sus casas y sus pueblos también dicen adiós a sus vidas. Ni ellos lo merecen ni un país moderno puede consentirlo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Heredia.

Para la defensa de las enmiendas, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Son dos enmiendas de adición. En la primera se insta al Gobierno a financiar de manera adecuada a las comunidades autónomas para que puedan desarrollar, con igualdad de oportunidades y de manera solidaria, sus políticas transferidas en materia social destinadas a la gente de más edad para garantizar la atención domiciliaria, la apertura y el mantenimiento de centros de día rurales, además de planificar políticas que cuenten con la perspectiva de solidaridad generacional con garantías para la gente joven. Las políticas sanitarias y sociales están transferidas a prácticamente todas las comunidades autónomas, y pensamos que mientras no haya una financiación adecuada para que las comunidades autónomas puedan prestar ese servicio tendremos un problema, más allá de las buenas intenciones que se declaran.

Con la otra enmienda volvemos a reivindicar el papel de las farmacias rurales —un debate que también ha salido antes—, que son vitales, especialmente para la gente de más edad. Muchas veces son la única atención sanitaria directa que tiene, y pensamos que nunca está de más reconocer su trabajo y labor, que es la que más agradece precisamente el colectivo del que estamos hablando.

Ahí están nuestras enmiendas de adición. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mulet.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO SIERRA: Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista presenta una enmienda de adición relativa a impulsar la labor que realiza la Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España, cuya creación fue acordada en esta Cámara el pasado 23 de septiembre de este año, con dos finalidades: por un lado, redactar un estudio completo que dé cabida a la información más actualizada, precisa y objetiva posible y, por otro, aceptar las recomendaciones que se realicen para abordar esta nueva realidad sobre el envejecimiento.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 27

Presentábamos también una enmienda de sustitución importante para nosotros, para seguir el mismo criterio que tuvimos en la aprobación de la ponencia de estudio mencionada en la enmienda de adición. Esta enmienda de sustitución planteaba instar al Gobierno a impulsar políticas destinadas a la permanencia de las personas mayores en sus domicilios el mayor tiempo posible, en el marco de la Estrategia nacional contra la soledad que prepara el Imserso. Porque tanto la permanencia de las personas mayores en sus domicilios el mayor tiempo posible como lo relativo a la vejez saludable en el entorno rural son principios de actuación plenamente integrados en toda acción realizada por el Instituto de Servicios Sociales desde hace ya bastante tiempo. De hecho, en la Estrategia nacional contra la soledad de las personas mayores que prepara este instituto se incidirá especialmente en la situación de las personas mayores en las zonas rurales. Creemos que es instar a una labor claramente necesaria, estamos de acuerdo, pero que ya recoge una estrategia, no solamente en torno al colectivo de personas mayores en general, sino especificando el refuerzo dirigido a las personas mayores en el medio rural.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para manifestar la aceptación o el rechazo de las enmiendas, tiene la palabra la señora Heredia por tiempo de tres minutos.

La señora HEREDIA DE MIGUEL: Gracias.

Con respecto a la enmienda de sustitución del Grupo Socialista, no la he recibido; en cualquier caso, no íbamos a aceptar una enmienda de sustitución de nuestra moción. Aceptaríamos la de adición, porque además esta moción tiene su origen precisamente en el Pleno del 23 de septiembre de 2020. Cuando se presentó la ponencia, nosotros presentamos una enmienda para que se incluyera un apartado referido al envejecimiento en el mundo rural, y no se nos aceptó. Nosotros sí pensamos que el envejecimiento en el mundo rural debe tener su espacio, y por eso hemos presentado la moción. Por tanto, como digo, admitiríamos la enmienda de adición.

En cuanto a las dos enmiendas de Izquierda Confederal —la enmienda venía sin firma y por eso no he hablado con usted—, una se refiere a la adecuada financiación de las comunidades autónomas, que podemos aceptar. Y en relación con la segunda enmienda, que de forma individual habla del apoyo a las farmacias, como una enmienda separada no la aceptaría porque parece que solo instamos a eso. No se ha hecho un listado de a qué instamos, pero si usted quiere que ese apoyo vaya en la primera enmienda, seguido del resto de aspectos que usted enumera, no habría ningún problema. En la moción instamos a que sea el Gobierno, o sea, el ministerio, el que elabore el proyecto y dejamos que sea este quien defina el contenido de ese proyecto, le damos ideas. Y si ponemos como algo aparte que haga una cosa parece que no le pedimos más. Es solo por ese aspecto. Si le parece que la segunda forme parte de la primera, no habría ningún problema y quedaría reflejado el apoyo que se pide a las farmacias rurales.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Heredia. (*El señor Mulet García pide la palabra*).

Tiene treinta segundos, señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Yo estoy de acuerdo en llegar a cualquier acuerdo. Creo que es un problema más formal, ¿no? Me imagino que sería objeto de transacción. Lo que sea más cómodo.

La señora PRESIDENTA: Sería motivo de transacción.

El señor MULET GARCÍA: Es aceptar una de las dos enmiendas o llegar a una transaccional. En cualquier caso, me da igual una solución que otra.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mulet.

Iniciamos ahora el turno de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Egea por tiempo de tres minutos.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Estamos a favor de la moción del Grupo Popular. Creo que es muy interesante. Hay que recordar que, sobre todo en el mundo rural, los mayores se sienten y son útiles y debemos ver la mejor manera de facilitarles en sus domicilios, en sus viviendas, que puedan vivir sin renunciar a los servicios que necesitan.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 28

En este punto creo que es muy importante empezar a ver de qué manera se pueden implantar en el mundo rural servicios de teleasistencia.

Y como estamos hoy con puntualizaciones, quiero referirme, primero, a la instalación del 5G, de la que hablaba antes el senador del Grupo Vasco. Las tecnologías se implantan encima de una tecnología preexistente, y el 5G, y más en extensiones como el mundo rural, tienen una problemática de extensión sobre todo por la distancia que tiene que haber entre antenas, y es recomendable que haya siempre fibra óptica cerca, que es la que tiene que hacer el último enlace.

Y con respecto a lo que decía antes el senador de León, del Grupo Popular, sobre los problemas que tienen en su provincia, hay que recordar que cuando se hacen los planes PEBA se lleva a cabo una comunicación a las comunidades autónomas para que estas digan cuáles son realmente sus necesidades. Entonces, como los instrumentos están, a lo mejor lo que hace falta es conocerlos y saber cómo usarlos. Y me he sorprendido también al ver cómo se hacen estas cosas; me enteré de que son los ayuntamientos los que pueden pedir al ministerio que tengan en cuenta sus territorios, y es verdad que a veces las operadoras hablan de unas zonas de cobertura que no son reales —me pasa a mí: a veces es difícil poder hacer 40 kilómetros sin que se corte una llamada telefónica—. Pero creo que entre todos podremos mejorar manifestando al Gobierno nuestros problemas con las comunicaciones.

Nada más. Espero que salga adelante la moción. Si es una transaccional significará que al final se han puesto de acuerdo tres grupos, y como la vemos correctamente, votaremos a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Egea.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Mulet por tiempo de tres minutos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Sea cual sea el resultado, tanto si hay transacción como si únicamente se aprueba la primera de las enmiendas, estamos completamente a favor del enfoque. Hemos de buscar los mecanismos para que la gente mayor no abandone su domicilio, su municipio, y pueda tener asistencia en centros a tal fin. Pero para permanecer en su domicilio este ha de encontrarse en pueblos que estén vivos, y esto enlaza con todo lo que hoy venimos debatiendo en esta comisión. Para ello es vital, por ejemplo, que no se recorte en sanidad, como el Partido Popular ha venido haciendo en tantas comunidades autónomas y continúa haciendo en Castilla y León, por ejemplo. Es imprescindible, como decimos también en nuestra enmienda, apoyar a las farmacias rurales, porque son vitales para la gente mayor en los municipios. Es vital también nuestra propuesta sobre que exista una fiscalidad que permita que las tiendas de comestibles estén abiertas en las zonas rurales; que existan servicios bancarios; que exista internet; que esos pueblos tengan gente joven que pueda trabajar en el entorno rural sin necesidad de heroísmos, como ahora; que tengan buenas carreteras y transportes públicos para que la gente más joven que se desplace para trabajar pueda volver por la tarde o por la noche al mundo rural; que tengan buenas conexiones de red para trabajar desde casa; que se invierta para que la ruralidad pueda generar nuevas ocupaciones más allá del sector primario; que la gente joven que vive en los pueblos pueda emprender proyectos de familia, teniendo, por ejemplo, escuelas abiertas. Pensamos que esta es la mejor manera de garantizar que la gente mayor pueda vivir en su domicilio, en su entorno rural, de manera saludable. Porque si no hay gente, si muchos de esos pueblos tienen una población tremadamente envejecida, estarán condenados a desaparecer.

También es especialmente importante que esa gente no tenga recortes en sus pensiones e intentar que las pensiones de la gente mayor no sean el sustento del que viven sus hijos y sus nietos, como estamos viendo en demasiados casos. Se trata de un análisis de todo. Estamos buscando una solución para un síntoma de un problema general que tenemos. Por eso nosotros antes presentamos una propuesta que atacaba el origen de estos problemas. Está bien que ahora que no están en el Gobierno propongan ese tipo de soluciones, pero hay que recordar que cuando han gobernado en muchas comunidades autónomas han visto a la gente mayor como un negocio —podemos recordar los negocios inmorales que se han hecho con la gente mayor en comunidades autónomas como la mía, con gente como los consellers Blasco y Cotino—. En fin, está bien que se rectifiquen ese tipo de políticas, ese tipo de visiones. Cuentan con nuestro apoyo para reconocer esta problemática, espero que la moción salga adelante y que este cambio de posicionamiento en el discurso sea realmente aplicable a las políticas que hacen allá donde gobiernan.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 29

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Hervías Chirosa, por tiempo de tres minutos.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Realmente esta es una moción que, como es lógico, tiene que levantar un amplio consenso. No se puede estar en contra de intentar mejorar la vida de nuestros mayores, más aún cuando vemos que detrás muchas veces hay hasta dramas familiares: separación de familias o que los hijos tengan que decidir qué hacer con sus padres. La señora senadora del Grupo Popular ha dado el dato: entre el 80 y el 95 % de las personas que se van a una residencia se ven forzadas, obligadas a irse, porque no es lo que realmente les gustaría. Por tanto, en Ciudadanos apoyaremos esta moción. Pero creo que todos tenemos que tener en cuenta un aspecto muy importante que llevamos debatiendo a lo largo de toda la mañana: si no dotamos de infraestructuras, si no dotamos de servicios, si no dotamos, al fin y al cabo, de recursos suficientes para mejorar la vida en el ámbito rural, se hará mucho más difícil y complicado conseguir que nuestros mayores puedan estar en sus viviendas, en sus domicilios. Si no conseguimos aplicar la telemedicina, si no conseguimos aplicar la farmacia a domicilio, si no conseguimos la asistencia de las personas dependientes en su domicilio y que haya recursos para su desarrollo, será muy complicado llevarlo a cabo. Por tanto, espero que esto no quede en una declaración de intenciones, sino que todos seamos conscientes de esa necesidad y que trabajemos unidos en esa línea para poder conseguirlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hervías.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Está claro que todos queremos vivir más y mejor, es una realidad obvia. El envejecimiento es un proceso, y nunca debe ser entendido como un problema. El envejecimiento es un logro, un éxito social, sobre todo cuando lo que aumenta es la esperanza de vida libre de discapacidad. Por otro lado, supone un desafío, un reto demográfico importante en este momento, pero es también una oportunidad, aunque no podemos obviar que presenta sus dificultades. Y al abordar el envejecimiento o la vejez —a veces nos da miedo hasta decir esa palabra— deben estar involucradas todas, absolutamente todas las políticas sin excepción, al igual que en el resto de las etapas de la vida, políticas que tengan en el centro a las personas independientemente de su edad.

Euskadi cuenta con uno de los perfiles demográficos más envejecidos de toda Europa, así que algo sabemos al respecto; un poquito sabemos de la necesidad de un nuevo modelo para abordar la vejez. Llevamos tiempo ocupándonos de ello con estudios, con innovación y con diferentes proyectos piloto. Uno de los proyectos piloto es el que ha sido desarrollado por la Diputación Foral de Álava, y me es cercano, porque se realizó en una de las zonas de Álava —de donde yo provengo— más desfavorecidas. Fue un proyecto que dio unos resultados muy positivos, al que se puso por eslógan Vivir lo mejor posible en mi casa, morir con dignidad en mi casa. La parte negativa, como en todos estos proyectos, creo que sabemos cuál es: la económica. Es un proyecto económicamente caro, pero nos consta que en Europa, a causa de la pandemia que estamos sufriendo, se está retomando. Este proyecto piloto ha demostrado que es una alternativa válida en muchos aspectos y que cubre el objetivo que hoy se demanda en la moción, además de dar la posibilidad de descongestionar las residencias, ya de por sí saturadas, y de disponer en zonas rurales de pequeños pisos de apoyo para discapacitados intelectuales o físicos. Debemos seguir innovando porque ya no valen los modelos de hace años, porque ha cambiado la forma de envejecer, porque han cambiado las personas que envejecen y porque ha cambiado la sociedad que les rodea. Tenemos que llegar a una visión integral e integrada de la vejez cambiando la percepción sobre ella y poniendo en valor su aportación. Debemos promover la participación y articular respuestas que trasciendan a corto plazo. Hay que constatar, además, que el perfil de la persona mayor ya no es el de hace unos años, ya no es el de antes; es totalmente heterogéneo y nos tiene que llevar a abordar distintos temas, desde el envejecimiento activo hasta la dependencia severa.

Y como he dicho en el resto de mis intervenciones, esperaremos a ver si se llega a una transaccional o si se apoyan las enmiendas que se han comentado para decidir nuestro voto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Medina.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-EH Bildu, tiene la palabra el señor Castellana.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 30

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Evidentemente, compartimos que el aumento de la esperanza de vida es un logro de nuestra generación que va en la línea de las conquistas sociales que vamos consiguiendo generación tras generación, conquistas que, a corto plazo, también suponen un impacto en la necesidad de recursos pero generan nuevas oportunidades. Digo esto, porque quiero reivindicar la ideología y su espacio en aquellos lugares donde tiene sentido, y en este espacio también lo tiene. Las personas mayores que necesitan ahora, ya, esos cuidados son hijas y nietas de aquellas personas valientes que lucharon con todos sus recursos a mano, por ejemplo, por la reivindicación de las ocho horas; personas que fueron reprimidas salvajemente por los medios policiales al servicio de determinados intereses y que, no obstante, no cedieron. Y esa conquista hoy está y se mantiene entre nosotros.

¿Por qué comento esto? Porque, evidentemente, estamos de acuerdo en que tenemos que proveer que en esta fase última de la vida esta se desarrolle de la manera más humana posible y más ligada al entorno, que es una de las condiciones de nuestra humanidad. Lo que pasa es que cuando se reivindica la no ideología normalmente es en nombre de otra ideología, y en estas evaluaciones del impacto que supone el envejecimiento de la población falta la visión global del problema. Y la visión global del problema es que no solamente han aumentado las prestaciones por jubilación, sino que también se han reducido las cotizaciones sociales debido, no al menor número de efectivos, sino a la precarización del mercado de trabajo, a las reducciones salariales, a los impactos de la contratación laboral y a la peor calidad de la contratación. Y también se han reducido en base al crecimiento de desigualdades. Toda conquista social puede ir sufragada con nuevas conquistas en la productividad, y eso se está produciendo en nuestra generación. ¿Qué pasa? Que las rentas que genera esta mayor productividad —la automatización, el trabajo en red o la mayor movilidad— no se han traducido en las rentas del trabajo, sino que han ido a las rentas del capital. Y encima la participación en los impuestos de las rentas del capital ha disminuido en detrimento del mayor impacto sobre las rentas del trabajo.

Por lo tanto, mi reflexión es que tenemos que apoyar, evidentemente, el desarrollo en las mejores condiciones, en definitiva, en condiciones humanas, en aquello que nos adjetiva realmente como personas. Pero si queremos dar soluciones globales a los problemas no podemos obviar aquella parte que, como no nos gusta, porque no está de acuerdo con nuestra visión ideológica de la vida, queremos esconder y escatimar y, por lo tanto, no permitimos que otras conquistas en productividad, en movilidad y en otros tantos términos sean las que permitan que podamos pagar que esas personas que han levantado la sociedad que nosotros conocemos tengan unos servicios a su altura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Heredia, por tiempo de tres minutos.

La señora HEREDIA DE MIGUEL: Gracias.

Estoy intentando redactar el texto, por si pudiéramos llegar a una transaccional; y si no se pudiera, no admitiríamos la segunda enmienda de Izquierda Confederal.

Vuelvo a decir que presentamos este proyecto concreto porque las actuaciones dirigidas al envejecimiento saludable no pueden ser homogéneas, y no es lo mismo envejecer en un municipio del Mediterráneo, en un municipio periurbano o en un municipio con una densidad de población de cinco kilómetros cuadrados en las abandonadas comarcas agrícolas de la ruralidad más profunda. No es realista hablar, como hacen los documentos, de que hay que vigilar la alimentación saludable de los ancianos, cuando la furgoneta que les lleva la comida acude al pueblo una vez a la semana y el anciano de 90 años, que vive solo, es el que debe comprar y cocinar. No es realista hablar en los documentos de evitar la soledad no deseada, porque hay que ver cómo se hace eso en las pequeñas aldeas; si se pudiera evitar, posiblemente no habría que recomendarlo. No es realista hablar de socialización, de participación en actividades culturales, de voluntariado, de acceso a recursos de ocio. ¿Dónde, cómo y con quién? Tampoco es realista hablar de controles habituales en los centros médicos. ¿Quién les lleva? ¿Quién hace el seguimiento? Sabemos de las dificultades que tienen, por ejemplo, para pedir una cita telefónica. ¿Quién vigila su medicación?

Por eso pedimos un proyecto urgente y realista. Yo considero que la función principal de esta comisión —y yo sí creo en esta comisión— es la de centrar los temas, la de hacerlos más pequeños y más posibles, y eso no está reñido con que todos sepamos que estamos hablando de igualdad de derechos. Al fin y al cabo, aunque sean proyectos muy pequeños, estamos hablando de la aplicación del artículo 14 de nuestra Constitución.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 31

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Heredia.

Para terminar, tiene la palabra la señora Serrano Sierra, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos.

La señora SERRANO SIERRA: Gracias, presidenta.

Yo creo que todos los grupos tenemos claro y estamos de acuerdo con el objeto, con el fin de esta moción. Lo que pasa es que tras oír las exposiciones que todos los grupos han realizado creo que las hacen con relativas dudas sobre muchas cuestiones, algunas de ellas pilares básicos, como la sanidad y la educación. He oído también la palabra recortes. Y, por supuesto, la defensa a lo que el senador Castellana hacía en su exposición.

En el Grupo Socialista desde luego no nos negamos a que esto salga adelante, pero nos sorprende que no se pongan de manifiesto las actuaciones que ya en este momento se están realizando en relación con la vejez para que las personas puedan permanecer donde han elegido vivir, donde han elegido continuar viviendo, y también respecto de la soledad no deseada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Serrano.

He de decir a los distintos grupos que a la Mesa le faltan las transaccionales de las mociones 3, 4 y 5. Por tanto, podemos dar veinte minutos para que las presenten en la Mesa, puesto que deben presentarlas antes, e iniciar la votación a la una y media.

¿Les parece? (Asentimiento).

Por tanto, se suspende la sesión hasta la una y media.

*Se suspende la sesión a las trece horas y diez minutos.*

*Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta minutos.*

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UNA LEY DE MECENAZGO PARA EL ÁMBITO RURAL. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000480)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta a al Gobierno a elaborar una Ley de mecenazgo para el ámbito rural. Se ha presentado una transaccional.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 2.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SEÑO DE LA COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA INSULARIDAD Y LAS SITUACIONES PERIFÉRICAS DE LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000293)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, de una ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 1.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 106

12 de noviembre de 2020

Pág. 32

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA ACCELERAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN 300X100 DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA BANDA ANCHA DE NUEVA GENERACIÓN (PEBA-NGA) PARA EL PERÍODO 2019-2021 Y GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL EN LA ESPAÑA RURAL EN EL AÑO 2020. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000352)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para acelerar la implementación del Plan 300X100 del Programa de extensión de banda ancha de nueva generación para el periodo 2019-2021 y garantizar la conectividad digital en la España rural en el año 2020. Se ha presentado una transaccional.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL, DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRA LA DESPOBLACIÓN. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000068)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento del desarrollo local, de garantía de los servicios públicos y contra la despoblación. Se ha presentado una transaccional.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28.*

La señora PRESIDENTA: Efectuada la votación, queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE REALICE Y LIDERE UN PROYECTO INTEGRAL SOBRE LA VEJEZ SALUDABLE EN EL ENTORNO RURAL. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000569)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Moción por la que se insta al Gobierno a que realice y lidere un proyecto integral sobre la vejez saludable en el entorno rural.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; abstenciones, 15.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Terminadas las votaciones, informo a sus señorías que en el próximo orden del día de esta comisión se incluirá la constitución de la ponencia de estudio sobre insularidad y la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla, para que inicie su andadura lo antes posible. El letrado de la comisión ha enviado a los portavoces por correo electrónico una guía de cómo se constituye y el funcionamiento de la ponencia dentro de la Comisión de Despoblamiento y Reto Demográfico.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y cuarenta minutos.*